



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD

Año 2022

X Legislatura

Número 9

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE JULIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Fomento e Infraestructuras para informar sobre grado de cumplimiento de las resoluciones en materia de discapacidad aprobadas en la IX legislatura y análisis de la situación actual (10L/SEIC-0286).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Fomento e Infraestructuras para informar sobre grado de cumplimiento de las resoluciones en materia de discapacidad aprobadas en la IX legislatura y análisis de la situación actual (10L/SEIC-0286).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Díez de Revenga Albacete](#), consejero de Fomento e Infraestructuras..... 173

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Muñoz](#), del G.P. Socialista178

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....182

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....184

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....187

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....188

El señor [Díez de Revenga Albacete](#) contesta a las cuestiones planteadas191

En el turno final para los portavoces de los grupos parlamentarios interviene:

La señora [Martínez Muñoz](#).....197

El señor [Esteban Palazón](#).....198

El señor [Salvador Hernández](#).....199

El señor [Álvarez García](#).....200

La señora [Pelegrín García](#).....201

En el turno final para el consejero interviene el señor [Díez de Revenga Albacete](#).....201

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

En primer lugar, decir que la compañera presidenta está convaleciente de una intervención quirúrgica y, por tanto, le sustituyo yo en esta sesión.

Vamos a empezar con el único asunto del orden del día, que es la [comparecencia del consejero de Infraestructuras y Fomento para analizar el grado de cumplimiento de las resoluciones de la anterior legislatura en materia de discapacidad](#).

Tiene la palabra el señor consejero durante un tiempo máximo de veinte minutos.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señor presidente accidental.

Señorías, señor Miralles, buenos días.

Una sociedad no puede considerarse avanzada hasta que no tiene resueltos todos los obstáculos de la accesibilidad.

A mí me gustaría, si me lo permiten, señorías, plantear esta comparecencia en los términos más constructivos posibles, me gustaría que viéramos en qué cuestiones podemos estar de acuerdo o estamos de acuerdo, sobre todo en el análisis y diagnóstico de todas las cuestiones de accesibilidad, y qué cosas creen ustedes que podemos o debemos mejorar y sobre todo por qué, porque realmente el objetivo que perseguimos desde el Gobierno regional en las cuestiones de accesibilidad es un objetivo claro y sencillo de entender, que es garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas de nuestra sociedad. Y estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo con eso, porque creo que es un objetivo que es compartido, y no me puedo imaginar ningún representante político o institucional que no quiera alcanzar ese objetivo. Se trata de evitar la exclusión social, porque todos sabemos que el riesgo de exclusión social en esta materia viene cuando la persona no puede gozar de igualdad de oportunidades, y ahí es donde realmente empiezan los problemas de discriminación.

Por tanto, ya digo, es fácil estar de acuerdo en ese objetivo básico. Donde empiezan las dificultades es en cómo se aplica ese objetivo o cómo se superan las barreras, cómo se identifican, cómo se diagnostican, y sobre todo cuando se da un enfoque eminentemente práctico y encontramos cuáles son las dificultades reales y cómo se pueden solventar en su caso.

El reto de superar las barreras de accesibilidad es un reto que también supongo que estarán de acuerdo conmigo en que es bastante complejo, y es complejo porque tiene muchas variables que hay que tener en cuenta, porque tiene muchas medidas que hay que implantar y no siempre es sencillo hacerlas.

Partamos de la base también, si les parece, señorías, de un concepto básico en la sociedad, y es que la accesibilidad no solo afecta a las personas con discapacidad, la accesibilidad es un reto que afecta a toda la sociedad en su conjunto, y no solo, como digo, por esa igualdad de oportunidades, sino porque también casi todas las personas en algún momento de su vida pueden empatizar o pueden comprobar en sus propias carnes las dificultades de acceso que tienen esas personas con discapacidad cuando encuentran algún tipo de barrera. Estamos pensando en accidentes, en fin, en dificultades, las mujeres o los maridos con los carritos de los bebés..., pues muchas veces encuentran esas dificultades porque todos a lo largo de nuestra vida en algún momento hemos necesitado o necesitaremos plena accesibilidad en todos los servicios. Por eso creo que es un objetivo transversal, compartido por todos y que debemos eliminar, me refiero a que debemos diagnosticarlo bien y debemos avanzar en ese sentido. La eliminación de las barreras, sin lugar a dudas, beneficia a toda la sociedad en su conjunto y no solo a determinados colectivos. Por eso me gusta intentar plantearlo en los términos lo más amplios posibles.

Por tanto, si es un objetivo que beneficia a todo el mundo, lo inteligente es implicar a todo el mundo también, no es solo una cuestión, como digo, limitada a determinados colectivos, sino que

debe ser una cuestión que nos atañe a todos, y para eso desde el Gobierno regional tratamos de dotarnos de las herramientas de análisis, diagnóstico y propuesta de soluciones, para tratar de mejorar en este aspecto.

En ese sentido, desde el Gobierno regional estamos ya hace bastante tiempo implicados en tratar de garantizar la accesibilidad universal. El objetivo, que se fijó hace ya bastantes años, era la plena accesibilidad, accesibilidad al cien por cien, porque, como he dicho al principio, no podemos considerarnos una sociedad avanzada si no buscamos esa accesibilidad al cien por cien. Por ese motivo en 2017 se aprobó una ley de accesibilidad aquí en esta Asamblea que tiene un plus de sensibilidad social. Si todas las leyes son de suma importancia porque regulan nuestras vidas, la Ley de Accesibilidad Universal tiene ese punto añadido de sensibilidad social y de afección a toda la población. Pese a que afecta a toda la población, no debemos olvidar que los principales beneficiarios son las personas que tienen especiales necesidades, para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Al final el objetivo que se persigue con esta ley que se aprobó es que todas las personas puedan llevar una vida autónoma, independiente, segura y natural. Esa, señorías, para nosotros es la verdadera igualdad, que todas las personas puedan llevar una vida autónoma, independiente, segura y natural.

Esta ley, desde nuestro punto de vista, constituye un innegable avance para la sociedad, y por primera vez incorpora el concepto de accesibilidad universal y el diseño para todos, y ese es el paso cualitativo que se dio y que ahora tenemos que seguir desarrollando con acciones y medidas concretas.

Para desarrollar esa ley, estamos en tramitación de un reglamento que, como saben ustedes, pasó por el Consejo Económico y Social hace escasas fechas (ya tenemos un dictamen de ese Consejo Económico y Social), que es fruto de un trabajo estrecho y muy madurado, tanto con el CERMI, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, como la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, de FAMDIF, mediante un diálogo abierto y profundo, y les puedo asegurar que ha sido muy profundo, con numerosos encuentros, y en el que hemos entrado en el microdetalle de todos los aspectos que recoge este reglamento para tratar de avanzar en el cumplimiento de esos objetivos. Ha primado el diálogo, ha primado la búsqueda del acuerdo para recoger todas las peticiones que nos han manifestado y para tratar de materializarlas con la máxima efectividad y la mayor velocidad posible.

La idea aquí es dar pasos firmes y seguros, es hacerlo de una forma que se vaya consolidando y que no pueda haber pasos atrás, y pensamos que hemos obtenido un reglamento bastante bueno, en el sentido de que está consensuado, de que está apoyado por sus destinatarios, y que además –y para mí esto es una de las cuestiones más fundamentales, porque, como les decía, es muy fácil teorizar pero es muy difícil aplicar en realidad– las cuestiones recogidas en este reglamento son objetivos que pensamos que son alcanzables, y además alcanzables en un corto plazo.

Acto seguido continuaremos con la tramitación de este reglamento. Como digo, hace escasos días recibimos el informe del Consejo Económico y Social. Estamos incorporando en el reglamento todas las cuestiones que nos ha especificado este Consejo Económico y Social (esto se envió en abril al Consejo Económico y Social y acaba de emitir su dictamen), y el siguiente paso será enviarlo al Consejo Jurídico, tras lo cual lo aprobaremos por Consejo de Gobierno, esperamos que antes de que finalice la legislatura. Yo creo que sí porque realmente normalmente el Consejo Jurídico tarda en emitir sus dictámenes dos o tres meses, por tanto, da tiempo. La idea es esa, no creemos que el Consejo Jurídico vaya a poner reparos de gran sustancia, por lo cual yo creo que seremos capaces de aprobar definitivamente este reglamento por Consejo de Gobierno, como digo, antes de que termine la legislatura.

Al final, ¿cuáles son las cuestiones, en fin, cuáles son los puntos en los que abordamos la accesibilidad? La accesibilidad, si ustedes lo recuerdan, empezó fundamentalmente por elementos arquitectónicos, pero ha habido que ir transversalizándolo y extendiendo al resto de acciones de nuestra sociedad.

Nosotros ponemos mucho énfasis en dos aspectos muy importantes, que son el hogar y la movilidad. La idea es que, como saben, el hogar es uno de los pilares fundamentales de cualquier

proyecto de vida.

Cualquier proyecto de vida se cimenta fundamentalmente en dos pilares, que son el empleo y el hogar. Si uno de esos dos pilares falla es cuando empieza a haber serios problemas de integración y serios problemas sociales, y, por tanto, la accesibilidad al hogar tiene que ser también una cuestión troncal y fundamental. Y, por supuesto, la movilidad. La movilidad es un derecho fundamental de cualquier ciudadano, y desde los servicios públicos tenemos que ser capaces de garantizar esa movilidad, porque los ciudadanos, si quieren tener igualdad de oportunidades, tienen que poder acceder a los servicios esenciales con la máxima autonomía e independencia, no con la máxima autonomía e independencia, con plena autonomía e independencia.

En la parte de hogar hemos realizado un análisis profundo de la situación para tratar de ofrecer un amplio abanico de soluciones, para adaptarnos a la situación de cada una de las familias. Las políticas de hogar que llevábamos en el Gobierno, como ustedes bien saben, están enfocadas en ese aspecto, en el aspecto de tratar de identificar las barreras que pone el mercado a distintos colectivos, diagnosticarlas y buscar soluciones para derribarlas. Pues esto se aplica de forma muy especial a los temas de accesibilidad, a las dificultades de accesibilidad. Identificamos esas barreras, que en muchas ocasiones son barreras físicas, y tratamos de aportar soluciones ad hoc para cada una de esas barreras.

Las soluciones no son iguales para todos, porque el mercado de la vivienda, el mercado del hogar, es un mercado complejo, es un mercado que ofrece distintas tipologías y, por tanto, hay que tratar de dar soluciones diseñadas específicamente para estos colectivos. Hay muchos tipos de personas con discapacidad, de personas con dificultades a la accesibilidad, y no es lo mismo las soluciones que se le dan a las personas con discapacidad orgánica o sensorial que a las personas con discapacidad física, o a las personas que tienen una movilidad seriamente reducida. Por tanto, tenemos que aportar soluciones diseñadas específicamente para todos y cada uno de ellos.

Al final, una de las grandes soluciones que hemos aportado para esto, para identificar estas barreras y proporcionar estas soluciones, es el modelo de vivienda protegida, nuevo modelo de vivienda protegida en el que hemos hecho un epígrafe específico para todas aquellas familias que cuentan con miembros con discapacidad, bien personas con discapacidad, como digo, severa, que están a cargo del resto de la familia, o bien con personas o familias autónomas, que las discapacidades no son tan severas pero que son familias con personas con discapacidad integradas dentro de ellas.

Ahí, desde la libertad y huyendo del intervencionismo, que es lo fácil pero que luego no da buenos resultados, lo que hacemos es un modelo de vivienda protegida que trata de que el mercado ponga a disposición de estas familias viviendas a precios asequibles, que puedan acceder a ellas para poder tener esa solución de hogar, que es lo que están necesitando. Son familias que no llegan a ser usuarias de vivienda social, pero que, como digo, encuentran dificultades. Pongamos por caso una familia, una pareja de personas con discapacidad, cuyas necesidades arquitectónicas tienen que estar especialmente diseñadas para ellos. Una pareja de dos personas que van en silla de ruedas necesita unas medidas arquitectónicas que el mercado libre puro normalmente no ofrece (necesita diseños de marcos de puertas más amplios, espacios donde poder maniobrar con esas sillas de ruedas, en fin, necesita unas necesidades especiales). Pues bien, el nuevo modelo de vivienda protegida está especialmente pensado para que haya iniciativas privadas que ofrezcan este tipo de soluciones, para que puedan apuntarse, para que puedan solicitarlas estas familias con necesidades especiales y el propio mercado las pueda ofrecer, y además las pueda ofrecer a precios asequibles.

Esto es un nuevo modelo de vivienda, como digo, de vivienda protegida, que lo que está haciendo es reproducir una cosa que ya funcionó en el pasado. Como saben, en los años sesenta y setenta hubo cientos, o cientos de miles de familias, de jóvenes, que pudieron acceder a su primer hogar con este modelo. Pues ahora lo reproducimos para, ya digo, para distintas tipologías, pero muy especialmente, que hoy es lo que nos ocupa, para esas familias con discapacidad: hacemos reservas específicas en todas las promociones de vivienda protegida para viviendas diseñadas especialmente para personas con discapacidad. De esta manera conseguimos varios objetivos, conseguimos un círculo virtuoso: conseguimos que haya una normativa mucho más flexible que permita, como digo,

operar a la iniciativa privada; adaptamos a la actualidad aquel modelo de los años sesenta y setenta para que vuelva a dar buenos resultados; ampliamos el número de beneficiarios, prestando especial atención a todos estos colectivos con necesidades específicas; y además esto nos permite aprovechar y poner en valor una gran cantidad de suelo que hay disponible en todas las promociones, porque, como todos ustedes saben, en todos los desarrollos urbanísticos se hacen reservas específicas para vivienda protegida. Con este modelo amplio y flexible podemos poner en valor todo ese suelo y tirar de los precios hacia abajo, al haber más oferta disponible.

Se ha tenido en cuenta el perfil de las familias actuales, sus diferentes necesidades, para que puedan crear el hogar que se adapte mejor a esas especiales circunstancias, y, como digo, hay una especial atención a las personas con discapacidad.

La principal novedad de este modelo es que se ofrece a una vivienda asequible para todos y de calidad, con distintos rangos de precios, se amplía el número de beneficiarios y se adaptan las superficies para atender a estas nuevas necesidades. La superficie útil máxima es de 90 metros cuadrados, es la norma general, y cuando hay casos especiales, como es el caso de las personas con discapacidad, se pueden alcanzar los 120 metros cuadrados para que, como digo, dentro del modelo se puedan incorporar estas necesidades de maniobrabilidad o de funcionamiento dentro de la arquitectura de las viviendas.

Este nuevo modelo de vivienda protegida además sirve para aportar importantes beneficios fiscales, que es lo que hace que los precios sean más accesibles, porque se benefician de una exención del 50% del IBI durante al menos tres años.

Hemos detectado esto por un lado, la vivienda protegida para personas con movilidad reducida o para personas con discapacidad, digamos, de régimen general. Además tenemos detectado claramente que hay una inexistencia en el mercado de viviendas adaptadas. Uno de los principales problemas que nos trasladaban todos los colectivos de discapacidad es la inexistencia de viviendas adaptadas a las necesidades específicas que tienen estos colectivos, que, como digo, son variadas, no son todos iguales. Para eso lo que hemos planteado también es derribar esas barreras mediante la cesión, dentro de las políticas del hogar, directa de viviendas para familias con necesidades específicas dentro de la región. En ese caso, por ejemplo, hace escasos días hemos presentado la cesión de 30 nuevas viviendas adaptadas para el colectivo ASPAYM, la Asociaciones ASPAYM, que, como saben, son personas con gran discapacidad, personas que necesitan asistencia las veinticuatro horas del día; pues les hemos cedido un solar propiedad de la Comunidad Autónoma para que puedan construir esa nueva promoción de viviendas, con 30 viviendas adaptadas específicamente diseñadas para sus necesidades.

Como digo, el gran problema en muchas ocasiones es que no hay en el mercado viviendas cuya arquitectura esté diseñada para estas personas que necesitan tener un asistente, que necesitan determinadas condiciones arquitectónicas en sus hogares... Pues lo que lo que hacemos es cederles un solar de la Comunidad Autónoma y que sean ellos mismos los que diseñen la vivienda que necesitan. Han diseñado una promoción de viviendas en ASPAYM, en este caso concreto, una promoción de viviendas que tienen espacios comunes para todas las personas de su colectivo, y luego tienen espacios individuales donde puedan desarrollar esa vida con autonomía. Tienen servicios comunes, que son servicios, como digo, que no es lo que tienen las familias habituales, y de esta manera se les puede proporcionar la solución que necesitan.

Próximamente, además, cedemos una vivienda propiedad de la Comunidad Autónoma para que varios jóvenes con discapacidad puedan acceder a una vivienda adaptada y que puedan llevar una vida autónoma en igualdad de condiciones.

Estamos también diseñando viviendas sociales específicas para otro tipo de discapacidades, como digo, por ejemplo, a personas con discapacidad intelectual, para que puedan vivir cuatro o cinco de una de una forma semiautónoma en pisos asistidos, donde se les da el apoyo que necesitan, pero al mismo tiempo ellos pueden gozar de esa autonomía que necesitan.

También aquí tenemos que hacer un especial epígrafe a los fondos Next Generation. Desde la Consejería de Política Social e Igualdad se ha asumido la gestión de unos fondos específicos del Plan de Recuperación y Resiliencia, fondos europeos, como saben, en un reparto que, a nuestro juicio, no es del todo justo, porque se repartían 50 millones de euros y a la Región de Murcia le ha

correspondido un 2,97%, 1.486.000 euros, que se han canalizado a través de un plan que hemos llamado el Plan Región de Murcia Accesible, que, como digo, desarrolla la Consejería de Política Social, Familias, LGTBI e Igualdad, en colaboración con la Consejería de Fomento, y se ha enfocado a la accesibilidad de personas de estos colectivos de discapacidad.

El formato que se ha decidido efectuar es financiar las actuaciones de accesibilidad. O sea, lo que se ha decidido es que en estas ayudas, que son de amplio espectro, que pueden ser para muchos aspectos, se incluyan específicamente las cuestiones de accesibilidad. La metodología que se ha decidido ha sido abrir una convocatoria de manifestaciones de interés, para que aquellas asociaciones de colectivos de personas con discapacidad manifiesten su interés de construir, promover o adaptar viviendas existentes para adaptarlas a estas necesidades, y a través del Instituto Murciano de Acción Social se harán decretos de subvención directa para aquellas asociaciones que previamente hayan manifestado su interés, y que sean las propias asociaciones las que gestionen los fondos y las que ejecuten esas obras. Este es el procedimiento que hemos visto más ágil, porque las obras tienen que estar concluidas me parece que es antes del 31 de marzo de 2023, y por eso, como digo, ya están los fondos asumidos, se están preparando esas manifestaciones de interés y se va a dar decretos de concesión directa para que ellos puedan acometer sus proyectos particulares.

Por tanto, en materia de hogar, como decimos, son varias líneas de acción las que estamos aplicando desde el Gobierno regional para garantizar ese objetivo, que es el de poner disponibles en el mercado de forma asequible en precio viviendas especialmente preparadas para las necesidades especiales de los colectivos y las personas con discapacidad.

En la cuestión de movilidad, que es otro aspecto importante de los que trata la Consejería de Fomento, como saben, nosotros tenemos una batería de ayudas ya desde hace varios años específicas para todos los colectivos con discapacidad. Tenemos unas ayudas directas para fomentar el uso del transporte público a las asociaciones con discapacidad, y ayudamos a todas aquellas personas que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33% a acceder y utilizar el transporte público para participar en programas de inserción laboral, formación y autonomía personal. A todas aquellas personas que cumplen este requisito y que todos los días tienen que desplazarse a su centro de día para hacer esos programas de inserción laboral o formación, lo que hacemos es darles unas ayudas a través de sus asociaciones para fomentar el uso del transporte colectivo, del transporte público. Este es un colectivo importante que afronta y supera muchas dificultades todos los días para acudir a su cita día a día, y, por tanto, les facilitamos ese trayecto, ese desplazamiento.

De lo que se trata, además, es de fomentar la independencia y la autonomía personal de estas personas con una discapacidad más o menos severa, porque tienen un grado de movilidad reducida superior o igual al 33%, y les ayudamos a llegar a acceder a esos centros de formación. Son personas dependientes y, por tanto, se atiende también a la financiación de quienes les acompañan: les pagamos el transporte a las personas con discapacidad, pero también a su acompañante para realizar esos programas de inserción.

También sacamos hace ya tres años, o cuatro años, si no recuerdo mal, un programa de adquisición, arrendamiento o adaptación de vehículos destinados a personas con discapacidad física u orgánica por parte de las asociaciones. Estas asociaciones de grandes discapacitados necesitan adaptar sus vehículos para poder transportarlos de un sitio a otro, y son inversiones que son bastante costosas. Por tanto, ya digo que hace ya cuatro años, me parece que fue, sacamos un programa para poder ayudarles a adaptar esos vehículos y garantizar que estas asociaciones, que los transportan y que les están dando autonomía personal y les están dando incluso sesiones de fisioterapia para que puedan mejorar su movilidad, pues que puedan transportarlos con vehículos especialmente adaptados, y esto lo hacemos con unas ayudas. En 2021, 433 personas con discapacidad fueron beneficiarias de estas ayudas que se concedieron a diez asociaciones. Aspajunide, CEOM, Fundown, AFAL Cartagena y Comarca, AMDem, DACEMUR, URCI, ASCOPAS, AFEMNOR y ASPAYM son beneficiarios de todas estas ayudas, que, como digo, estos son fondos aplicados de forma real y garantizados justo para facilitar la movilidad a estos grandes discapacitados. En este año 2022 acaba de finalizar el plazo de solicitud de la convocatoria, que está dotada con 55.000 euros.

Adicionalmente a esto, que, como digo, son asociaciones que tratan con personas que tienen

necesidades muy específicas y muy especiales, también hemos ampliado el espectro para todas aquellas personas con discapacidades, digamos, más cotidianas, y en este sentido Movibus juega un papel muy importante. Como saben, Movibus es la reforma integral del transporte público... -llevo diecinueve minutos, estoy a punto de acabar-. Movibus es la reforma integral del transporte público de la Región de Murcia. Y una de las características que definen Movibus, decimos siempre que Movibus es el transporte público del siglo XXI, que tiene que ser cien por cien accesible, cien por cien conectado y cien por cien ecológico. Por tanto, hemos puesto en primer lugar que sea cien por cien accesible, es uno de los principales objetivos de Movibus, porque ya es hora de que el transporte público de la Región de Murcia garantice la movilidad a todas y cada una de las personas con dificultades o con discapacidades. Y aquí juega un papel importante no solo la movilidad, que también (ya hay muchos transportes adaptados a personas con movilidad reducida, como digo, esto también afecta a otro tipo de ciudadanos que llevan carritos o que llevan el carrito de la compra, carritos de bebé..., pero eso más o menos se da en la región, aunque hay casos específicos en los que hay dificultades que tenemos que terminar de superar), como digo, Movibus tiene que ser cien por cien accesible.

Aquí queremos hacer especial hincapié en otro colectivo, que habitualmente o muchas veces se olvida, que es el colectivo de las personas con discapacidad orgánica o sensorial. En Movibus estamos planteando aprovechar la digitalización que tiene que tener todo este sistema de reforma del transporte público para, mediante tecnologías digitales, facilitar el acceso al transporte a todas las capas de las personas con discapacidad orgánica o sensorial. Estas personas tienen derecho a saber cuándo llega su autobús, a poder entrar en ese autobús y a poder conocer cuándo va a llegar su parada, y eso se hace hoy en día gracias a la digitalización y a los dispositivos móviles, que, como digo, en las nuevas concesiones de transporte ya estamos obligando a que todos los autobuses vayan adaptados y vayan con capacidad de comunicarse con estas personas con discapacidad a través de la digitalización.

Por tanto, señorías, tenemos que avanzar de forma clara y decidida hacia la igualdad de oportunidades. Nosotros lo tenemos claro, apostamos por unas políticas que garanticen de verdad la universalidad y la integración de las personas con discapacidad, una vía hacia la igualdad y hacia la no discriminación, esta es la igualdad real, que se alcance particularmente en estos dos aspectos que hemos hablado pero también en todo lo demás, y vamos a seguir avanzando hasta que logremos que todas y cada una de las personas con dificultades orgánicas, con discapacidades, en la Región de Murcia tengan las mismas oportunidades que el resto de los ciudadanos, tengan autonomía personal, autonomía funcional y puedan desarrollar sus proyectos en libertad. Porque, tal y como he dicho al principio, no podemos considerar una sociedad avanzada, la sociedad no puede ser considerada como una sociedad avanzada hasta que no tengamos resueltos completamente todos los obstáculos y todas las barreras de accesibilidad a todas y cada una de las personas de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a pasar al turno general de intervenciones.

En primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, consejeros.

Señorías, yo no sé hasta qué punto hoy su partido, consejero, le ha hecho un favor obligándole a venir aquí a hablar, por lo menos de la parte de vivienda, porque ni su trabajo ni el de su dirección general es para muchas medallas, porque mérito ninguno.

Desde luego, a quien le ha hecho un favor su partido ha sido al darnos la oportunidad al Grupo

Parlamentario Socialista, en este caso a mí, para darme la oportunidad de hablar con usted de nuevo, aparte de discapacidad y de la relación que tiene con el tema de la vivienda, de la situación actual, que también está en el epígrafe de sus políticas de vivienda, las de su Gobierno, de las que es responsable directo.

Y voy a empezar por un análisis actual, pero, desde luego, un análisis real, no la exposición que ha hecho usted aquí en ese sentido. Y exactamente igual que usted ha dicho, que la accesibilidad es un reto complejo, que hay muchas medidas y que afecta no solo a las personas con discapacidad, sino a todas las personas, lo mismo le digo yo con las políticas de vivienda. Además de las disposiciones normativas específicas que afectan en el ámbito de la vivienda a las personas con discapacidad, las consecuencias de que se haga una mala gestión, o una mala o buena política de vivienda por parte de la Comunidad Autónoma, también impacta directamente en las personas con discapacidad, como al resto de ciudadanos.

Y haciendo un repaso de sus políticas de vivienda, que afectan también a las personas con discapacidad, voy a poner una serie de ejemplos de la situación actual y de lo que ha sido y lo que está siendo la gestión de su Consejería, de su Dirección General y de usted.

Mire, las ayudas al alquiler para jóvenes, que también afecta a los jóvenes con discapacidad, se convocaron en el año 2018. Venían financiadas, como todo el mundo sabe, con fondos del Gobierno de España, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Bueno, se empezaron a gestionar y abonar a sus beneficiarios las ayudas en el año 2021. Por tanto, consejero, esa es su gestión y esta es la situación actual de la Región de Murcia en materia de vivienda.

En cuanto a las ayudas de acceso a la vivienda para jóvenes, que también afecta a los jóvenes con discapacidad, la última convocatoria de estas ayudas directas, después de estar mucho tiempo sin convocarlas, las publicaron el 1 de octubre de 2021, después de años sin convocarlas, y al igual que las ayudas al alquiler, también financiadas con fondos del Estado en el marco del Plan de Vivienda estatal, con una dotación presupuestaria para los años 2021 y 2022 de casi 2,5 millones de euros, pues bien, consejero, en siete meses, desde octubre de 2021 hasta mayo de 2022 se habían presentado en su Consejería 1.597 solicitudes de estas ayudas, de las cuales solo se han tramitado en siete meses 45 expedientes, el resto, es decir, 1.552 expedientes, están sin tramitar. Esa es su gestión, consejero, y esa es la situación actual de la Región de Murcia en materia de vivienda.

En cuanto a las ayudas del Programa de fomento de la conservación y de la mejora de la seguridad y accesibilidad en viviendas, la última convocatoria fue en el año 2018. Esto afecta mucho a la accesibilidad en las viviendas. Durante los cuatro años posteriores nunca más se supo. Desde su Consejería no se han vuelto a convocar estas ayudas tan importantes para la accesibilidad. Además, le voy a leer textualmente en qué consistían estas subvenciones, a ver si a usted le parece de recibo que las personas con discapacidad de la Región de Murcia merezcan que no se hayan vuelto a convocar desde el año 2018.

Mire, las ayudas máximas para actuaciones correspondientes a la mejora de la seguridad y de la accesibilidad, o conjuntamente con conservación, serán de 14.000 euros por vivienda, si reside en la misma una persona con discapacidad, y de 17.000 euros por vivienda si esta acredita una discapacidad de algunos de los siguientes tipos: personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental, personas con discapacidad intelectual o personas con discapacidad del desarrollo con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%. Esta es su gestión, consejero, y esta es la situación actual de la Región de Murcia en materia de vivienda.

Bueno, la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, que también su aplicación afecta a las personas con discapacidad y al resto de las personas aunque no tengan discapacidad, pero también a la persona que tienen discapacidad, por supuesto, como cualquier ley, está desde 2015 sin desarrollar reglamentariamente. Y no han querido desarrollar su reglamento porque no quieren que se aplique la función social de esta ley, además de que les daba la disposición adicional tercera un plazo de tres meses para hacerlo. Qué curioso que durante esta legislatura hayan sido capaces de modificar la Ley Regional de Vivienda en tres ocasiones, y desde el año 2015, en que nació esta ley, no hayan sido capaces de elaborar su reglamento. Y lo mismo pasa con el reglamento de accesibilidad universal

que usted ha mencionado hoy en su intervención.

Pues, aparte de la normativa estatal y de la edificación que exige la adaptabilidad de las construcciones de vivienda a la mejora de la accesibilidad, el Gobierno regional no ha sido capaz de desarrollar su reglamento desde el año 2017 (tenía un plazo, si no me equivoco, de seis meses para hacerlo). Pues, mire, este reglamento es tan importante que, entre otras cosas, tiene que regular las condiciones de accesibilidad en la edificación, las determinaciones sobre la reserva de un porcentaje de vivienda para personas con discapacidad en promociones de protección oficial, también en promociones de vivienda de nueva construcción, y la información a los colectivos de personas con discapacidad de reserva de ofertas de vivienda adecuada y de su procedimiento de gestión y adquisición. Como digo, cinco años y sigue estando el reglamento en un borrador. Esta es su gestión, consejero, y esta es la situación actual de la vivienda.

No sé si usted pretende ahora hoy aquí decir que ustedes le dan mucha importancia a la política de vivienda relacionada con la discapacidad, pero la realidad es que los presupuestos de la Región de Murcia no se ejecutan en la Dirección General de Vivienda. En el año 2019 la ejecución del presupuesto fue del 15,7%, en el año 2020 la ejecución fue del 16%, y en el del año 2021, a fecha de diciembre, de 57 millones les quedaba un remanente de crédito de 37,5 millones. Ustedes llegaron a perder incluso fondos europeos para actuaciones en erradicación del chabolismo y la infravivienda. Yo creo que con este ejemplo es suficiente para darse una idea del desastre que ustedes tiene montado en la Dirección General.

Mire, ahora habla de vivienda protegida. Ustedes llevan gobernando en esta región más de veintisiete años. Yo creo que la modificación del régimen jurídico de la vivienda protegida se podía haber hecho antes. Aquí hace décadas, en la Región de Murcia, que no se construye ni una sola vivienda de protección oficial. Ustedes, en vez de tomar medidas para aumentar el poquísimo parque público de vivienda que tenemos, han modificado la ley para ir deshaciéndose de él. Esto también afecta a las familias vulnerables. No tienen una política propia de vivienda, como le he dicho en muchas ocasiones, no hay un plan regional de vivienda que ponga orden, que establezca un norte en esta materia, y eso se lo hemos pedido desde el Partido Socialista, pero también se lo ha aconsejado el CES y además se lo exige la Ley de Vivienda de la Región de Murcia.

Ustedes todo lo que hacen... he estado escuchando lo que decía, y, efectivamente, son medidas inconexas, son parcheos, no tienen un proyecto propio, no analizan qué medidas son las más adecuadas para la ciudadanía ni qué problemas tiene cada uno de nuestros municipios. Entonces, yo creo que, como no tienen interés en hacer bien su trabajo, así está la política de vivienda en la Región de Murcia, que es un absoluto caos.

Consejero, tienen a la Dirección General de Vivienda en mantillas, no le dan ningún valor, no hay estructura, no tienen medios, los expedientes, como le he dicho, de las solicitudes de ayuda para vivienda y los proyectos de los municipios se acumulan sin darles salida, y por eso no llegan los recursos ni a los ciudadanos ni a los municipios.

Y tengo que hablar –no pienso dejar pasar la oportunidad, porque lo tengo aquí delante y porque además la ciudadanía tiene que enterarse de nuevo– de por qué no han convocado aún el bono de alquiler joven del Gobierno de España, a diferencia de lo que han hecho en otras comunidades autónomas donde ya está convocado, unas ayudas que los jóvenes de la Región de Murcia están pidiendo a gritos, también los jóvenes con discapacidad de la región.

La Región de Murcia, el Gobierno regional, no ha recibido aún los fondos del Ministerio, que ascienden a 17,6 millones de euros, porque su Consejería, su Gobierno regional, no ha realizado los trámites previos necesarios con el Ministerio y no han enviado la documentación complementaria. Esa es la verdad de por qué ustedes no han convocado aún el bono de alquiler joven. Es el propio Gobierno regional el que está perjudicando a los jóvenes murcianos.

Igualmente les está pasando con las ayudas para rehabilitación en veinte municipios de la Región de Murcia. La rehabilitación de barrios también es importantísima de cara a la accesibilidad, a la modernización y a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Estas ayudas suponen 33,8 millones de euros de los fondos europeos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Gobierno central.

Hasta tal punto mienten, consejero, mienten desde su Gobierno, que el propio Ministerio de

Transporte, Movilidad y Agenda Urbana se vio obligado a sacar una nota de prensa desmintiéndoles en los medios por sus acusaciones, echándole la culpa al Gobierno de España de su propia incompetencia. A ustedes, consejero, les sobra mucha deslealtad institucional pero les falta mucha clase, les falta mucha clase.

Y aunque me dejo muchas cosas en el tintero de lo que no han hecho, le voy a decir lo que de verdad han hecho desde el Gobierno regional en materia de vivienda en su Consejería. Aparte de mentir sobre el origen de las ayudas y de los fondos en materia de vivienda, atribuyéndose siempre como propios cuando la financiación viene del Gobierno de España y de los fondos europeos, a través del Plan de Recuperación, porque además, fíjense, solo para financiar el Programa de rehabilitación residencial y de construcción de vivienda de alquiler social o a bajos precios, al que usted ahora está dando mucha importancia, la CARM, si ustedes hacen su trabajo, va a recibir 55 millones de euros, y todo ello para facilitar el acceso a una vivienda digna. Desde su Consejería lo único que han hecho llamativo, que no hayan sido exclusivamente parcheos, como el régimen jurídico de la vivienda protegida, pocas cosas más, ha sido el Aval Joven para la compra de vivienda, que para ustedes ha sido su medida estrella. Esta es una medida que está comprobado que no es la medida que demanda la mayoría de los jóvenes de la Región de Murcia, que no está teniendo ningún éxito de cara a la emancipación de la gente joven de esta región, porque, de más de 3.000 jóvenes que ustedes tenían previsto que se acogieran a esta medida, no llegan a los 200.

Y para no extenderme más, respecto al grado de cumplimiento de las resoluciones en materia de discapacidad en el ámbito de la vivienda y del transporte, bueno, pues si no estoy equivocada, por las resoluciones que yo tengo encima de la mesa, ustedes no han cumplido nada. No han realizado actuaciones para flexibilizar las viviendas con el fin de dar respuesta a las personas con necesidades y con discapacidad y, desde luego, ni mucho menos teniendo en cuenta la dispersión geográfica para ayudar a reducir y equilibrar las desigualdades en el territorio. Y no han creado el registro de inmuebles adaptados o adaptables a personas con discapacidad, creando una bolsa de vivienda específica para ellos, con supervisión de la Comunidad Autónoma, que garantice que son viviendas adecuadas. No han potenciado el voluntariado en viviendas compartidas.

En relación con el transporte público, su Consejería lo único que ha hecho, respecto de lo que se aprobó en la legislatura anterior, ha sido el transporte gratuito para personas con una discapacidad reconocida superior al 66%, pero es necesario, desde nuestro punto de vista, ir más allá y atender las solicitudes de las entidades y las asociaciones de la discapacidad, en el sentido de establecer un bono mensual al transporte de 15 euros, para que estas personas se puedan desplazar a hacer ocio, empleo, vida independiente, actividades...

Desde la Consejería se debe de garantizar también toda la flota de autobuses de transporte público para que sean accesibles, algo que tampoco se ha conseguido todavía. Garantizar la accesibilidad a todas las estaciones de autobuses, las paradas y el resto de instalaciones relacionadas, algo que actualmente tampoco está garantizado.

Yo creo, señor consejero, que también es necesario aumentar el número de eurotaxis disponibles para atender adecuadamente la demanda de los mismos por parte de las personas con discapacidad. En muchas ocasiones son insuficientes. Es preciso que la Consejería ponga en marcha una línea de subvenciones que sea atractiva para posibilitar esta disponibilidad, un mayor número de taxis adaptados a las personas con discapacidad.

Yo creo que no han tenido, desde luego, en cuenta las reivindicaciones que le ha hecho el Comité Español de representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia. Entiendo que esta es, vuelvo a repetirlo, su gestión y esta es la situación actual de la política de vivienda en la Región de Murcia.

Yo, consejero, no tengo nada más que añadir al respecto. Creo que ustedes siguen viviendo una realidad paralela al resto y que, por supuesto, están ajenos a las necesidades de las personas con discapacidad de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Martínez. El tiempo justo.

Le voy a pasar la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, al señor Esteban.

Tiene también un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras quiero que sean una mención hacia la presidenta de esta Comisión, a la que le deseo lo mejor y que su proceso de recuperación sea el mejor posible. Por tanto, vaya desde aquí mi recuerdo hacia ella.

Bueno, yo quería hacer, antes de pasar un poco al objeto de su comparecencia hoy, que es responder acerca de las conclusiones a las que llegó la Comisión de Discapacidad de 2017 en el año 2018, hacer tres comentarios previos que creo que son necesarios.

El primero de ellos tiene que ver con el tema de la Ley de Accesibilidad Universal que se aprobó en el 17. Nosotros llevamos desde 2018 solicitando por enmienda al articulado a los presupuestos el desarrollo de esa ley, enmienda que ha sido siempre votada en contra. Y resulta que nos encontramos ahora en 2022 con que «a ver si antes de mayo de 2023 se pudiera desarrollar ese reglamento». Eso da una imagen de ese movimiento tortuga que lleva el Gobierno regional en casi todas sus actuaciones, pero que en su Consejería es algo habitual.

No voy a repetir lo que ha dicho la señora Martínez en materia de vivienda, porque suscribo prácticamente todo ello y no se trata de repetirlo, pero es que ustedes tienen, además, especialmente usted, «el vamos a hacer, el vamos a hacer y el vamos a hacer» como dinámica de funcionamiento, pero es que entienda usted que en la práctica es que no hacen nada. Hacen un plan director de transporte, que ya ha tenido que ser revisado por tres o cuatro sitios, que no se cumple. Hacen un plan de infraestructuras sin negociarlo con quien tiene que financiarlas, que el Estado, y, por supuesto, sin negociarlo con los partidos políticos; llaman ustedes a sus cuatro amigos, hacen un plan de infraestructuras, que yo creo que es una enunciación de las necesidades de esta región, que puede suscribir cualquiera, y todavía nos lo venden como un plan, sin financiación, sin modelo de financiación, sin modelo de desarrollo de esas infraestructuras y sin haberlo hablado con el Estado, para vender... O sea, la realidad es que no se hace nada.

O, bueno, ahí tenemos el reglamento de la Ley de Accesibilidad, que es otro tanto: «vamos a ver si lo hacemos, para ver si la legislatura siguiente alguien empieza a ponerlo en marcha». Yo, la política del «vamos a hacer» ya me la conozco mucho, la vengo oyendo mucho en esta Asamblea y especialmente a usted, señor consejero.

Por otro lado, esto enlaza, por supuesto, con las carencias de movilidad, a las que también se ha hecho referencia. Evidentemente, si no se implementan los planes o se implementan tarde y mal, evidentemente tenemos las carencias que tenemos en materia de movilidad.

Hay otra cuestión, antes de entrar un poco al objeto de preguntar, porque al final aquí mi misión aquí es preguntar cómo van las cuestiones que voy a referirle, y es que ha dicho usted que el intervencionismo no da buenos resultados. Yo lo comprendo porque usted es un liberal, pero yo quiero decir: sin intervencionismo no habría Estado del bienestar; sin intervencionismo no habría sanidad pública, pensiones, educación pública, la red ferroviaria que tenemos en el Estado español o la red de carreteras. Sin intervencionismo no habría nada de eso. Le voy a decir más, están ustedes clamando, se pasa la mitad de su tiempo clamando por el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias que lleva a cabo una empresa pública como es ADIF, usted y todos. No me venga ahora con el cuento de que sin intervencionismo no hay resultados. Al revés, son sus políticas las que fracasan continuamente. Así estamos en materia de infraestructura, en materia de vivienda, etcétera. Esto era una cuestión para salir al paso de una de sus afirmaciones, que no es solo no puedo compartir, sino que la considero absolutamente fuera de lugar.

Mire, en las resoluciones de la Comisión Especial de Discapacidad teníamos unas actuaciones específicas en materia de vivienda y otras genéricas de su Consejería, y yo quería saber cómo iban todos estos temas.

En el ámbito de la vivienda, la número 27, dice «Flexibilizar las modalidades de vivienda para

dar respuesta a las personas con discapacidad, atendiendo a las necesidades según capacidades». Mi pregunta es: ¿todo lo que se ha hecho en este tema es lo que usted ha dicho aquí que va a hacer o hay algo hecho?

El segundo era el desarrollo de los recursos y cuidados intermedios entre los centros de día y las residencias con viviendas tuteladas, pisos supervisados, acogimientos y cualesquiera medidas que ayuden a normalizar situaciones para personas con discapacidad. La pregunta es: ¿todo lo que va a hacer en este tema es lo que dice que va a hacer, o sea, lo que ha planteado usted que va a hacer, o hay algo hecho? Porque estamos hablando de 2017, ¿eh?, había que acometer todas estas actuaciones desde 2017.

La tercera es crear un registro de inmuebles adaptados o adaptables a personas con discapacidad, que se llamaría RIA, de forma que se cree una bolsa de viviendas para ello. Mi pregunta es: ¿se ha hecho? ¿Hay algún proyecto para hacerlo? ¿Se va a acometer, o entra dentro de esas líneas del «vamos a hacer» que decía usted?

La cuarta, la número 30, es potenciar el voluntariado en temas de viviendas compartidas, y la 31 mantener y crear plazas en residencias. ¿Se ha hecho, se va a hacer? ¿Cuándo, cómo?

Voy a ir a comentarle, a preguntarle por otras más genéricas pero que le afectan de igual modo. La número 11 dice: «Cumplir los plazos previstos en la Ley de Accesibilidad para su desarrollo, lectura fácil, mejora en edificios, pueblos y ciudades». Esto es de 2018. Esta no se ha hecho, porque el reglamento –según usted no se puede actuar mientras tanto– llegará para 2023, en el mejor de los casos, porque el CES y el Consejo Jurídico han debido tardar mucho, claro, no hay ningún retraso en la Consejería. Pues está incumpliendo usted una de las conclusiones a las que se le compelia a realizar acciones en esta materia.

Fíjese, la número 15 dice «que las consejerías, dentro de sus ámbitos, promuevan el diseño universal de todos sus servicios y desarrollos, vigilando este requisito como elemento fundamental dentro de la contratación pública». A mí me gustaría saber si usted en su consejería, todos sus edificios, todas sus instalaciones, tienen previsto ese diseño universal, y si usted en la contratación pública con cargo a su Consejería ha tenido en cuenta o tiene en cuenta la reserva establecida legalmente en materia de discapacidad. Me gustaría que me lo comentara, si tiene los datos. La última vez que pregunté esto, el consejero anterior a usted que compareció me dijo que esto se avisa una semana o quince días antes, porque si no él no tiene datos preparados, que se lo mandara por escrito y que ya me respondería. Hombre, digo yo que estoy ciñéndome para que no me puedan decir eso otra vez, de que «es que usted me pregunta...», porque pregunte cuánto había crecido el presupuesto en la materia y me dijo que es que eso por escrito y dentro de quince días. Estoy ciñéndome estrictamente, leyéndole las conclusiones, a ver si usted me puede dar respuesta.

La número 16 dice «que la Administración genere y avance en contenidos digitales accesibles para todas las edades, promoviendo la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para ayudar a la movilidad y potenciando cursos de formación en el manejo de las mismas». ¿Ha hecho algo su Consejería en esta materia? Porque esto compete a todas las consejerías, el desarrollo de contenidos digitales para estas personas con discapacidad y los cursos, en su caso, para el manejo de la misma, bueno, no sé, en el ámbito en el que afecte a las competencias que se desarrollan en su Consejería y que son muy variadas.

La número 17 dice: «Aumentar la plantilla de intérpretes de lengua de signos en la Administración regional y garantizar su presencia y atención en los servicios de atención al ciudadano en todos los ámbitos». Habla aquí de sanitario, educativo, universidades y pruebas selectivas. Pero, a lo que vamos, cuando una persona con discapacidad comparece para tener, por ejemplo, conocimiento de una ayuda de vivienda, o en su propia Consejería, para obtener una tarjeta de transporte o para hacer una consulta sobre vivienda o para hacer cualquier otra gestión, ¿dispone de estos servicios? Es decir, ¿son servicios adaptados para las personas con discapacidad y además cuenta con un intérprete de signos, por si fuese necesario atender a personas que lo necesitaran? Una pregunta sencilla, si lo han hecho o no lo han hecho, es fácil.

La número 23 dice: «Implantar una reducción mínima del 50% en las tarifas de transporte público de la Región de Murcia válida para todos los municipios, para personas con movilidad

reducida igual o superior al 65% y las personas que las acompañan». Esta es una conclusión, no estoy poniendo ni quitando nada. Dígame si desde 2018 se ha implantado esa reducción del 50% para estas personas y para sus acompañantes, o si tiene usted alguna noticia al respecto. A mí no me consta, pero, por supuesto, el equivocado será yo.

Y luego, por último, al respecto de lo que dice aquí, aunque ya también otros consejeros han dicho que estoy preguntando al consejero equivocado, pero yo le pregunto. La Consejería de Política Social tiene que desarrollar, que no lo ha hecho, por lo menos yo no lo conozco, un plan estratégico de atención a la discapacidad, con objetivos, organización, resultados y control evaluable. Mi pregunta es qué aportación ha hecho su Consejería a ese plan estratégico de atención a la discapacidad, y específicamente desde que está usted como consejero, sus aportaciones como consejero proactivo en esta materia, como usted se nos ha presentado en la mañana de hoy ante nosotros. Esto es una cuestión que yo creo que merece que nos dé una respuesta.

Yo lo que tengo, aparte de los comentarios realizados, esas preguntas. Si me las puede responder, yo se lo agradecería. Si no, bueno, dentro de quince días me las manda por escrito, pero no me pida que se las ponga ahora por escrito otra vez, como me pidió el señor Ortuño, para que luego él me responda. Usted me las manda después, nos las puede hacer llegar al grupo parlamentario, no hay ningún problema, y si tiene las respuestas me gustaría que me las diera, porque esa es la clave, a mi juicio, a juicio siempre de Podemos, de esta comparecencia. Venir a contarnos lo que va a hacer está muy bien, yo lo agradezco, pero es que aquí se viene a rendir cuentas de lo que se ha hecho, entiendo. Luego ya tendrá usted sus grupos afines para que defiendan que no tengo razón, pero a mí me gustaría que me respondiera.

Y para ir concluyendo -no me voy a extender más-, ha hablado usted como ejes vertebradores de su política, si no le he entendido mal, de los elementos arquitectónicos, el hogar vinculado al empleo -una curiosa vinculación esa que hace usted- y la movilidad, y ha hablado del Movibus y de ayudas. Pero yo, señor consejero, creo que en materia de movilidad no se ha avanzado un ápice en estos cinco años, en materia de movilidad no se ha avanzado un ápice, y cuando se ha hecho, porque en materia de movilidad intervienen las tres administraciones, hemos visto grandes avances, por ejemplo, a nivel municipal, en muchas de las competencias municipales, pero a nivel autonómico absolutamente nada.

En fin, concluyo aquí, y, a poder ser me gustaría, ya le digo, sobre todo porque luego ya no tendremos más tiempo, que me responda, evitando si quiere mis juicios de valor, pero al menos que responda qué ha cumplido usted, porque creo que lo tiene complejo, de estas conclusiones que una comisión parlamentaria le compelia a realizar, en estos cuatro o cinco años.

Muchas gracias, señor presidente. Y gracias por adelantado por su respuesta, señor consejero.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.

Continuamos con el turno general de intervenciones. En esta ocasión tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, el señor Salvador, también por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente, y buenos días, señor consejero.

Vamos a ver. Dentro un poco de las resoluciones que se viene aquí a intervenir en esta comisión (son la de la legislatura pasada, la novena legislatura), y, bueno, dentro de sus resoluciones, de las que competían a la Consejería de Fomento, es evidente que la más clara y entre comillas la más sencilla era decir «desarrollar la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia», que hay que recordar que era una ley de 2017 y que la propia ley daba un plazo de seis meses para aprobar el reglamento que hiciera posible su aplicación. Bueno, ya hemos comprobado que a día de hoy ese reglamento no está aprobado, se ha presentado al Consejo Económico y Social, y, bueno, ya nos ha comunicado que seguramente para al final de legislatura estaría el reglamento. Y es una pena porque

ese reglamento iba a ser pionero en España. Lamentablemente hemos visto cómo ya varias comunidades autónomas que incluso han sacado la ley posterior a la Comunidad Autónoma de Murcia ya han sacado el reglamento. Tenemos Andalucía, tenemos la Comunidad Valenciana..., comunidades limítrofes, y, bueno, esto se ha ido dejando. Entonces, ahora lo que urge, lógicamente, es sacar este reglamento adelante, aunque sea cinco años después. Pero, sin embargo, en el borrador que han presentado actualmente encontramos que el proyecto –no solo lo encontramos nosotros, sino también lo ha dicho el Consejo Económico y Social– tiene múltiples carencias respecto, por ejemplo, a las personas con discapacidad sensorial, o sea, auditiva o visual, por ejemplo. De hecho, se hace difícil a la vista de este reglamento hablar de accesibilidad universal, ya que no se tienen en cuenta las características específicas y necesidades de gran parte de las personas con discapacidad.

Tengamos en cuenta que la accesibilidad universal se refiere en la legislación española a los entornos, pero también a bienes, productos y servicios, para que todas las personas podamos comprenderlos y utilizarlos de manera normalizada, autónoma y segura. Por eso, para hablar de accesibilidad universal es fundamental tener en cuenta todos los tipos de accesibilidad (física, sensorial y cognitiva), cosa que el actual borrador del reglamento no hace.

Vemos que el proyecto de decreto se centra esencialmente a los aspectos técnicos de la edificación, los espacios públicos y en algunos servicios públicos concretos. Otros aspectos se ignoran o se tratan de manera muy sucinta. Echamos de menos, por ejemplo, que se establezca la obligación un tanto por ciento de habitaciones accesibles en hoteles y demás dependencias turísticas de nueva construcción o por renovación de instalaciones anticuadas. Quizás estas ausencias se deben a una falta de coordinación y de colaboración más activa con el resto de las consejerías competentes en los sectores en los que se demanda su intervención normativa.

Da la sensación de que solo se han ocupado de aquellas competencias que son de su Consejería y no del resto, aunque usted nos ha comentado que se había intentado hacer un reglamento transversal, como tenía que ser, pero no da esa sensación. Claro, si esto es así, obligaría a que tengamos que sacar un reglamento por cada consejería, y no es lo que tendría que ser.

Esa coordinación podría haberse hecho en el mismo marco de la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, si se hubiera puesto en marcha, por ejemplo, si se hubiera constituido el Consejo Asesor Regional de Accesibilidad Universal, que precisamente tenía como misión fundamental dar cumplimiento al principio de accesibilidad universal en el ámbito de la Región de Murcia, y que estaría formado por toda la Administración de la Comunidad Autónoma e incluso ayuntamientos y Administración general del Estado. Hubiera sido una buena manera de coordinar este borrador y para que, a mi modo de ver, estuviera más completo, hubiera habido más coordinación.

Luego, en su turno de intervención, me gustaría saber su opinión de qué es lo que ha ocurrido para que no haya existido esta coordinación suficiente, porque estamos viendo que no hay coordinación, porque ya llevamos muchas comparecencias de muchos consejeros en la Comisión de Discapacidad y es cierto que no hay, o nos da la sensación de que no hay ninguna coordinación entre consejerías. Bueno, quisiera saber su opinión sobre esto.

También me ha llamado la atención, examinando el dictamen del Consejo Económico y Social, y lo leo literalmente, que les comentan que «se advierte que este no arranca como una consecuencia de estudios o diagnósticos concretos de la situación real en que se encuentra el cumplimiento de las normas jurídicas actualmente aplicables en nuestra comunidad autónoma en materia de accesibilidad universal». Leo este punto al hilo de mi pregunta anterior: parece que ha existido falta de coordinación pero también de un diagnóstico concreto de la situación real.

Bueno, yo creo que las leyes cuando se hacen es para cumplirlas, para eso están. Entonces, bueno, me vuelvo a reiterar en lo que dice la propia ley, que para eso la hemos leído: si se hubiera cumplido la Ley de Accesibilidad Universal y se hubiera creado el Observatorio de Accesibilidad en la Región de Murcia, que precisamente era el instrumento técnico que tenía a raíz de esta ley para poderse hacer un diagnóstico, para poder recopilar toda la información que hay sobre discapacidad, y que también está formado por las principales asociaciones de representantes de personas con discapacidad y de todas las administraciones, pues a lo mejor hubiéramos tenido un diagnóstico real

de la situación actual. Ahora cada Administración pública va haciendo la guerra por su cuenta, con buena intención pero descoordinadas totalmente, y la prueba está en este desarrollo del reglamento.

Me llama la atención que en el propio dictamen del Consejo Económico y Social les destaque que no se ha tenido en cuenta o no se ha llevado este borrador al Observatorio de la Discapacidad de la Región de Murcia. Se le dice que debía haber colaborado con ese Observatorio de Discapacidad de la Región de Murcia. Nosotros en Vox, la verdad, no somos partidarios de la existencia de esta pléyade de observatorios y entidades que, como vemos, a la hora la verdad no son consultados cuando deberían y no participan activamente en la elaboración de proyectos, pero es que me resulta más curioso que se hable de un observatorio del que, sinceramente, nadie conocía su subsistencia. Es un observatorio que cuando hablas con las asociaciones de personas con discapacidad ni sabían que existía, y yo me he tenido que poner a buscar a ver dónde está ese observatorio, y debe de referirse a un observatorio que se creó en 2003, el 4 de julio de 2003, en la Consejería entonces de Trabajo y Política Social, que le daba el nombre de Observatorio Regional de la Discapacidad, y, casualidades de la vida, precisamente cuando era consejera nuestra diputada nacional Lourdes Méndez Monasterio, que ya ha llovido desde entonces, pero que si alguna vez ha funcionado, desde luego nadie se acuerda, ni se han acordado de anularlo ni sabía que existía, que es lo que se crea cuando se crean observatorios como churros, y de eso sabemos mucho aquí, en la Región de Murcia. Pero, lo dicho, una vez que la ley de accesibilidad dice de crear otro, bueno, vamos a hacerlo y vamos a darle utilidad, y aquí no se ha creado y por tanto no ha podido hacer la función que tenía.

Todo esto a causa, como decía anteriormente, de que el proyecto de decreto se centra excesivamente en los sectores de urbanismo, edificación y transporte, en detrimento de otros ámbitos o sectores que deben ser también objeto de atención normativa, y me consta que tiene grandes profesionales en su Consejería y, por lo tanto, en los ámbitos que hemos comentado, de urbanismo, edificación y transporte, estoy seguro de que han hecho un buen trabajo, pero es que es algo más, es que hablamos de accesibilidad universal.

Por señalar algunas carencias, vemos que el proyecto omite toda referencia a la interrelación entre la accesibilidad universal y los planes regionales de rehabilitación y vivienda, cuya regulación reglamentaria ordena la ley. Y esto es especialmente llamativo, ya que dichos planes son un instrumento esencial en la promoción y fomento público y privado de las viviendas accesibles.

En cuanto a la accesibilidad universal en el transporte, se advierte que el proyecto no realiza regulación del transporte público discrecional de viajeros en vehículos no de taxi o del alquiler sin conductor de vehículos de turismo. Esto supone un límite a la mayor inclusión de las personas con discapacidad. Ha dicho que lo va a mejorar en el siguiente borrador, pues esto creo que es importante también que esto lo tengan en cuenta.

Y, bueno, usted lo ha comentado. Cuando te lees el reglamento no hay un compromiso de habilitar una concesión administrativa para el servicio de transporte interurbano (autobús, digamos). Se exige la plena accesibilidad de los elementos de transporte. Nos ha comentado en su intervención que sí que se va a hacer a través de Movibus, que se va a hacer en todos, pero estaría bien que estuviera también en el reglamento, que se regule. Hay que exigirlo, no solamente que sea una cuestión de voluntad, entre comillas, del Gobierno de turno. Estaría bien que en el reglamento saliera.

Y luego, respecto de la accesibilidad universal en la sociedad de la información y los medios de comunicación social y las relaciones con las administraciones públicas, en el reglamento se destaca la omisión de la garantía de que toda la información de las administraciones públicas pueda ser accesible no solo para las personas con discapacidad, sino para las personas de edad avanzada, que también tienen un problema similar. O sea, no encontramos que con este reglamento se garantice que cualquier acción de divulgación realizada por parte de las autoridades autonómicas sea accesible para personas con discapacidad, tanto en su contenido como en el propio soporte en el que se divulga (por ejemplo, campañas divulgativas, publicidad institucional, etcétera). Me gustaría saber desde la Administración qué medidas tienen previstas para mejorar esta situación y que toda la información sea accesible a todo el mundo.

Y también se ha comentado en el informe del Consejo Económico y Social y en varios foros que en cuanto al sistema de gestión de la accesibilidad universal y en particular el reconocimiento oficial

de las edificaciones accesibles, el proyecto omite toda regulación sobre los sellos de calidad a que se refiere la ley. Tampoco propone ningún otro sistema de reconocimiento oficial de las edificaciones con accesibilidad, sean edificios públicos, alojamientos turísticos o viviendas. Existen actualmente sellos de calidad para garantizar que una vivienda o cualquier instalación cuando entres sea accesible, pero son ahora mismo sellos privados, donde colabora, por ejemplo, el CERMI o colabora la ONCE, y son de verdad de un precio, digamos, elevado. Entonces, sería conveniente trabajar en estos sellos. Quiero decir, sería necesario, por ejemplo, la existencia de sistemas de acreditación y fiscalización de la accesibilidad.

Vemos necesario el sometimiento de las subvenciones que la Comunidad Autónoma entrega a entidades públicas o privadas, para la realización de obras o proyectos de construcción de infraestructuras, a requisito previo de acreditación del cumplimiento de la legislación autonómica sobre accesibilidad y eliminación de barreras. Estos sellos de calidad podrían ayudarnos a eso.

Otra cuestión importante que debemos tener en cuenta es que el sistema normativo resultará insuficiente si no se prevé un sistema de inspección adecuado para fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre accesibilidad, y en el proyecto de decreto no habla nada sobre inspección. Me gustaría saber su opinión, si cree usted necesario el establecimiento de un cuerpo específico de inspección en materia de accesibilidad universal. O le reformulo la pregunta de otra manera: si cree usted que se cumplirán las normas sin la existencia de un cuerpo específico de inspección en materia de accesibilidad.

Y ya, por último, simplemente decir, para ponernos un poco en situación de saber dónde estamos, en el último informe, por ejemplo, de FAMDIF/COCEMFE que hizo por ejemplo dentro de la ciudad de Murcia, un proyecto que se llama «Murcia, ciudad accesible», decía que el 73% de los comercios del centro de la ciudad de Murcia no son accesibles a discapacitados, o sea, solo un 22% cumplía. En el resto de municipios de la Región de Murcia estará más o menos igual. Todo esto confirma la importancia de contar con una inspección especializada en accesibilidad y también la necesidad de realizar una auditoría integral de accesibilidad de cada uno de los servicios centrales de las distintas consejerías de la Comunidad Autónoma.

Y ya, bueno, aquí lo dejo. Podríamos seguir hablando de las alegaciones que se han puesto en el dictamen, pero, bueno, me he querido centrar en los puntos más importantes y saber su opinión al respecto.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

Continuamos con el turno general. En esta ocasión tiene la palabra el señor Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, agradecerle, por supuesto, su comparecencia en esta comisión.

Decirle que su intervención para nosotros por lo menos ha sido sumamente esclarecedora, y la aportación de información que nos ha hecho sí que supone un análisis bastante ajustado y real de cuál es la situación, aunque, por lo que parece, a algunos grupos parlamentarios, lógicamente, en su labor de erosión de la tarea del Gobierno, les hace dibujar una situación que lógicamente lo único que pretende o busca es desdibujar cuál es la realidad de los hechos, pero, bueno, nos centraremos en lo que nos corresponde.

Las personas con discapacidad, por supuesto, viven un día a día con mayor dificultad que cualquier otra persona, por eso pertenecen a ese colectivo de personas más vulnerable y a las que nosotros, por supuesto, debemos de prestar especial atención desde las instituciones públicas, y

debemos promover, proteger y asegurarnos del pleno disfrute de los derechos y libertades fundamentales de esas personas con discapacidad, para garantizar que puedan hacerlo en igualdad de condiciones que el resto de personas.

Eliminar las barreras físicas e intelectuales es uno de los conceptos más elevados del ser humano para llegar a la igualdad. Usted mismo apuntaba en su intervención que no seremos una sociedad avanzada mientras no alcancemos esa eliminación de barreras, y, por supuesto, a eso debemos de aspirar en nuestra en nuestra región. Por supuesto, tampoco solo aquí sino también en toda España. Y en ese sentido sabemos que el trabajo que se está llevando a cabo desde su Consejería es constante y va encaminado precisamente a alcanzar ese objetivo.

Muchas de las actuaciones que se deben de acometer en materia de accesibilidad son competencia de los ayuntamientos, y en este caso nos gustaría saber cómo es la relación de su Consejería con ellos, y si está controlando el grado de implementación de las políticas que van destinadas a esas ayudas que se tramitan desde su Consejería. Por ejemplo, hablo de las ayudas destinadas a obras para adecuación de itinerarios peatonales o condiciones de accesibilidad y diseño universal.

En ese sentido, como saben, la movilidad para todas las personas es tan importante como el no encontrarse obstáculos para poder ir de un lugar a otro, y con ese objetivo hemos conseguido un gran avance en nuestra región, pero la sociedad va progresando y las mejoras en la accesibilidad también lo hacen. Por tanto, hay que actualizar de manera continua esa accesibilidad urbana que debe ser tramitar también una obligación por nuestra parte. Dicho esto, nos gustaría saber qué medidas se están llevando a cabo en cuanto a la accesibilidad en el transporte urbano en nuestra región, y, en concreto, las que se están llevando a cabo sobre accesibilidad sensorial en las paradas de autobuses urbanos e interurbanos.

Por otro lado, hemos podido comprobar que el pasado mes de mayo se cedieron unos terrenos a favor de ASPAYM Murcia para la construcción de viviendas adaptadas y accesibles para el colectivo de personas con discapacidad física. Nos gustaría saber si se tiene prevista la cesión de más terrenos para este tipo de construcciones, y, de ser así, cuántas personas se podrían beneficiar de ello. Por supuesto, le transmito que valoramos muy positivamente que parte del suelo público se destine a la construcción de este tipo de viviendas.

Y por último me gustaría hablar brevemente sobre el turismo y en concreto sobre la accesibilidad a las playas. Si fuera es una de las fortalezas turísticas de nuestra región, como es el sol y la playa, y, por consiguiente, con ello queremos atraer al mayor número de turistas, debemos de intentar tener nuestras playas en las mejores condiciones, incluido a la vanguardia en cuanto a accesibilidad a las mismas. Actualmente tenemos unas treinta y dos playas accesibles en nuestra región, incluso algunas de ellas cuentan con personal profesional que ofrece la posibilidad de ayudar a las personas que lo necesiten a introducirse en el agua. En ese sentido se está haciendo un gran trabajo y nos gustaría pedirle que continúen, por supuesto, en esa línea, y que podamos conseguir aumentar ese número de playas accesibles y atraer así a un mayor número de turistas.

Por mi parte, nada más. Agradecer de nuevo su intervención y, por supuesto, tomamos nota de toda su información.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pelegrín, quince minutos.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por acompañarnos esta mañana, estimado consejero.

Y mis primeras palabras también de un abrazo de todo el Grupo Parlamentario Popular, en especial de los miembros de la comisión, a quien ha presidido, yo creo que con suma gallardía y con

suma profesionalidad esta comisión, que es nuestra compañera Sonia. Su mejoría la deseamos absolutamente todos.

Señor consejero, hoy veníamos a hablar de discapacidad. No sé si es que algún partido de la oposición no se ha enterado, porque le ha interesado hacer un recorrido de todo lo que usted y los anteriores y los pasados, incluso los venideros, deberían hacer en vivienda de jóvenes, de ... Claro que hay jóvenes con discapacidad, pero es que hoy venimos a hablar con discapacidad.

Por cierto, y ya yo sí que voy a hablar de discapacidad, pero simplemente, antes de que se me olvide, hablar de que de esa medida estrella, igual que el Ingreso Mínimo Vital, que solo ha llegado al 13% de la población en pobreza severa, pues ese bono del que quieren presumir tanto, el bono para los jóvenes para vivienda, hay un estudio que dice que apenas llegará al 1,7% de los jóvenes emancipados. En España hay en torno a 9 millones de personas entre esas edades (hasta la edad que prevé el bono), y apenas va a llegar al 1,7%. Y como no lo dice una diputada del Grupo Parlamentario Popular, sino que lo dice Comisiones Obreras (yo siempre procuro entrecomillar lo que dice Comisiones Obreras), en este caso «El bono joven es una medida paliativa que no resolverá el problema. Se necesita que se regule el precio del alquiler, y esto vuelve a ser otro fiasco y un poco más de humo». Comisiones Obreras, no Maruja Pelegrín.

También antes de meterme en discapacidad, porque es que hay cosas que no puedo dejar pasar, desde luego, cuando se le acusa a usted de que hace suyos los fondos que llegan del Gobierno de España, otros hacen del Gobierno de España los fondos que llegan de Europa, que al final son fondos de los ciudadanos de este planeta, que con nuestros impuestos y con la buena gestión sobre todo de políticos europeos hacen que España salga a flote. Desde luego, del Gobierno de España no son. Usted no presume mucho para que no se lo echen en cara, señor consejero, pero que no presuman de que son del Gobierno de España, porque tampoco son del señor Sánchez.

Entrando en materia competencia de esta Comisión, que es la discapacidad, quiero agradecerle su intervención. Desde luego, no ha estado usted de brazos cruzados ni, como he oído algo..., qué poca clase, no sé, he oído algún comentario que caracteriza siempre los comentarios de algún diputado de la oposición. Desde luego, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad tienen que ser algo prioritario, y me consta que están trabajando en ello.

De todas formas, por las intervenciones de esta mañana, da impresión de que al no estar terminado el reglamento, que efectivamente ha sufrido retrasos, y en eso no vamos a esconder la cabeza bajo el ala, porque es verdad y tendría que estar funcionando, pero también es verdad que por en medio ha habido una ley estatal de vivienda que nunca terminaba de salir, que si no salía había que modificar el reglamento, porque una cosa estaba sujeta a la otra... Había circunstancias en las que no vamos a entrar en detalle ni eso es una excusa para que no esté terminado, pero estamos en vías de ello. De todas formas, sobre todo para que nadie piense que la accesibilidad no está garantizada, yo creo que hay un código técnico, creo, ¿no?, en esta y en otras comunidades que regula forzosamente la accesibilidad. Indiscutiblemente, tenemos una ley y el reglamento la va a mejorar, pero no podemos hablar como si no estuviéramos vigilando y pendientes de que se cumpla la accesibilidad, sobre todo en edificaciones, porque el propio Código Técnico básico es que obliga, pero no de ahora, desde hace algún tiempo. Habla usted, efectivamente, de que es un reto complejo y de que esa eliminación de barreras atañe absolutamente a todos y tenemos que estar todos implicados.

Hablando de vivienda, ha mencionado usted un plan de accesibilidad por parte de la Consejería, que próximamente va a venir la consejera, donde, efectivamente, volvemos a ser mal financiados por el Gobierno de España (lo contrario sería una lotería), pero sí que ha hablado de que ese dinero se les va a dar mediante una convocatoria pública... Hay un tema que me consta que el Gobierno, este y todos los gobiernos llevan pidiendo al Gobierno de España, y es que estos proyectos contemplen el IVA de los proyectos, porque el IVA es importante, y el IVA es una parte que al final o tienen que asumir las comunidades con fondos propios, o tienen que asumir los beneficiarios de las subvenciones, fruto... ¿Le consta a usted que el Gobierno de España haya cedido en algo tan básico como que esos proyectos vayan financiados con el IVA incluido, no a pulmón de las comunidades autónomas? Lo digo porque ha sacado usted ese plan de Región de Murcia Accesible y me consta

que es una petición de todas las comunidades autónomas al Gobierno de España.

Desde luego, creo que ha sido fundamental el trabajo realizado con CERMI y FAMDIF, y creo que también es fundamental que en esas propuestas de mejora del CES el reglamento contemple todas aquellas que se puedan recoger para mejorar ese reglamento de accesibilidad universal que deseamos sea el mejor.

De las notas que he tomado, bueno, habla usted de hogar, transporte, de identificar todas las barreras..., y, desde luego, en materia de vivienda creo que se ha hecho un esfuerzo importante, porque a veces hay que analizar la situación, y la situación es muy dispar en función de la tipología de la familia, incluso del tipo de discapacidad. Yo quiero felicitarle, porque así nos lo ha transmitido ASPAYM directamente al Grupo Parlamentario Popular, en una visita que hicimos hace escasamente dos semanas, por lo que va a suponer para las personas con lesiones medulares disponer de esas viviendas específicas para ellos. No sé lo que ocurriera en otras comunidades autónomas, gobierne quien gobierne, pero creo que es una experiencia casi piloto en España, fruto de cómo hacer las cosas bien. Yo le animo a que sigan trabajando en esa línea y, como ya le han dicho esta mañana, que sigan buscando solares para igual que se ha hecho con ASPAYM hacerlo con tantas asociaciones como lo necesiten.

También me gustaría, consejero, en ese Plan de Infraestructuras que últimamente se ha firmado, donde no han estado los grupos políticos (no sé si porque no se les ha invitado o porque no han querido estar, o porque daba igual que estuvieran o no, porque todo está mal y todo es nefasto), pero sí me consta que ha estado el CERMI. En ese Plan de Infraestructuras el tema de accesibilidad, estando el CERMI, creo que estará encima de la mesa. Se lo pregunto, no lo quiero poner en duda, pero para que me lo confirme usted, porque no me cabe la menor duda de que así será.

En cuanto a la vivienda protegida, creo que no es fácil encontrar ese modelo de vivienda y conjugar, como no puede ser de otra forma, lo que el Gobierno –en este caso su Consejería– piensa de la necesidad de tener un parque de vivienda adaptada, de tener en cada promoción y conjugar lo que es la actividad empresarial. Creo que llegar a esos acuerdos no es fácil, y le felicito si somos capaces de conseguir que, efectivamente, la iniciativa privada, que en este caso es la que tiene que promover como algo normal, vea que hay que facilitar esas viviendas adaptadas, que tiene que haber, como se ha dicho aquí esta mañana, un número en cada una de las promociones, y que tenemos que asegurar que a cualquier persona con discapacidad su Gobierno y en este caso el mundo empresarial en el ámbito de la construcción le faciliten esa vivienda que necesita.

Y también se ha hablado del transporte. Yo a veces creo que no se escucha nada de lo que se dice. O sea, habla usted... Movibus, cien por cien accesible, cien por cien conectable, cien por cien ecológico, vamos, lo he tomado con dos palabras, no sé si me ha dicho usted algo más. A cualquier concesionaria se le va a exigir boca arriba, boca abajo, de lado o haciendo el pino esas condiciones. ¿Qué problema hay? O sea, no lo termino de entender. Igual que, consejero, el año que viene, o en próximas comparecencias, nos diga usted que en vez de 433 personas ayudadas, beneficiadas directamente, sean quinientas, o sean seiscientas o sean todas aquellas que así nos lo pidan.

Por otro lado, se ha hablado también de que, efectivamente, la accesibilidad también es competencia municipal. Yo, por ejemplo, tengo el orgullo de ser del municipio de Murcia, y el municipio de Murcia es pionero..., bueno, ahora no lo sé porque gobiernan otros, ¿no?, pero estando yo en el Ayuntamiento de Murcia era pionero en el número de eurotaxis, el ayuntamiento con mayores licencias de eurotaxis y mayores ayudas tanto por parte de la Comunidad como de la corporación municipal para adaptar los taxis. Bueno, pues habrá que seguir trabajando, habrá que seguir luchando, pero eso era así. Igual que ese municipio del que me siento inmensamente orgullosa fue premio ASPAYM nacional de eliminación de barreras, cuando nadie lo hacía en el resto de España, y premio FAMDIF nacional.

¿Consuelan los premios? No. ¿Queda mucho por trabajar? Mucho. Pero, estimado consejero, siga usted en la línea de preocuparse de las necesidades, y muchas gracias por su intervención. Le aseguro que ha sido muy aclaratorio, y deseando que ese reglamento esté.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Pelegrín.

Pasamos al turno de contestación por parte del consejero. Tiene veinte minutos de tiempo máximo.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, gracias a todos por las intervenciones, y por las aportaciones a aquellos que las han hecho. Trataré de dar réplica a todos y cada uno de ustedes más o menos explicando lo que han aportado para esto.

Empezaré, si me permiten, por el final, por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario Popular.

Estoy de acuerdo con usted, señora Pelegrín, en que reconocemos los retrasos en el reglamento. Es verdad que el reglamento decía seis meses, es verdad que ha pasado más tiempo, pero, efectivamente, es que se pueden poner las leyes pero a veces no es fácil cumplirlo, sobre todo cuando dependes de terceros, cuando dependes de leyes que se tienen que aprobar a nivel nacional o de otras tramitaciones y es complicado. Además, cuando hacíamos el reglamento, que se ha hablado mucho aquí, cuando estábamos elaborando ese reglamento y desarrollándolo, para nosotros fue muy importante consensuarlo con los principales afectados, que es la amplia representación de personas con discapacidad que hay en las asociaciones de la Región de Murcia, que además son activos y proactivos, y le dimos mucha importancia a hablar mucho con ellos, a tratar de entenderlos bien, y, sobre todo, a tratar de aportarles las soluciones que necesitaban. Y eso ha requerido tiempo, hemos tenido muchas reuniones con ellos, hemos cruzado muchos borradores con ellos, y cuando veíamos que los plazos se iban avanzando y se nos pasaba dijimos: preferimos invertir más tiempo en hacerlo mejor, porque es un reglamento que se va a quedar durante mucho tiempo después, que no cerrarlo para cumplir unos plazos que, a fin de cuentas, bueno, es verdad que nos hubiera gustado que fueran más rápidos, pero preferimos primar eso por encima del otro. Y es así como se hizo y pueden preguntar a las asociaciones, porque nos hemos reunido muchas veces con ellos, hemos discutido muchos microdetalles, lo contaba antes, hasta llegar a intentar conciliar al máximo las posturas, porque al final tienen que tener en cuenta una cosa, y es que nosotros podemos hablar de esto, hablaremos aquí de una forma más o menos, bueno, en fin, ahora haré alguna valoración sobre esto, pero para ellos es su día a día, para ellos es una necesidad perentoria y real que ven todos los días, y, por tanto, hay que entenderlos muy bien, hay que escucharlos muy bien, y sobre todo lo que hay que hacer es darles soluciones reales, no cosméticas, y eso es donde hemos centrado todos nuestros esfuerzos.

La sobrerregulación causa problemas, señoría Pelegrín. Efectivamente, hay un código técnico, ya hay mucha normativa que obliga a hacer las cuestiones de accesibilidad. Por tanto, sobrerregular al final genera conflictos y, por tanto, una de las cuestiones que hemos hecho, que además es buena práctica legislativa, es tratar de no solapar, de no decir dos veces lo que ya está dicho, porque a fin de cuentas ya es obligatorio.

Ponemos mucho en valor el trabajo que hemos hecho con CERMI y con FAMDIF, pero no solo no solo ha sido con CERMI y con FAMDIF, ha sido con CERMI, con FAMDIF, con ASPAYM..., en fin, con todas las asociaciones, porque, como digo, realmente son proactivos, son exigentes, pero son también gente con la que se puede llegar a acuerdos y con la que llegamos a acuerdos, y ya digo que para mí ha sido personalmente muy satisfactorio trabajar con ellos, o está siendo muy satisfactorio trabajar con ellos, porque realmente se percibe claramente que lo necesitan y que lo que tenemos que hacer es ayudarles, y además, ya digo, darles soluciones concretas.

Yo, en toda esta comparecencia de hoy tengo en la cabeza todo el tiempo a esta gente, a estas asociaciones, porque estamos hablando con ellos, porque realmente esto para ellos es vital, y entonces les pido a todos los parlamentarios que están aquí que sean muy respetuosos con eso, porque realmente, ya digo, hace falta. Y lo digo fundamentalmente por la intervención del Grupo

Parlamentario Socialista, aunque ahora entraré un poco más en detalle.

Yo entiendo que quiera usted que hablemos de vivienda. Yo hablo de vivienda con usted todas las veces que haga falta, pero, sinceramente, me parece una falta de respeto a las personas con discapacidad que haya centrado toda su intervención en políticas de vivienda, con la peregrina excusa de «es que, como también afecta a personas con discapacidad...». Por supuesto que afecta, si todo les afecta a las personas con discapacidad, son personas como usted y como yo. Pero que no hablemos específicamente de esto, cuando nos hemos reunido específicamente para hablar de esto, a mí personalmente, y se lo digo con toda sinceridad, me parece una falta de respeto.

Efectivamente, señoría, el municipio de Murcia es pionero en eurotaxi. Tiene bemoles que pidan más eurotaxi cuando la ciudad de Murcia es la ciudad española con más número de eurotaxi, y eso no es por casualidad, no es porque los taxistas de Murcia sean los más concienciados con la accesibilidad. Es porque, efectivamente, durante muchos años hemos estado dando ayudas, tanto el Ayuntamiento de Murcia como la Comunidad Autónoma, para comprar eurotaxi, y eso se está extendiendo a Cartagena y a Lorca. Por tanto, podemos presumir de ser de las comunidades autónomas que proporcionalmente tienen más licencias de eurotaxi y, por tanto, esa parte de la movilidad no es precisamente donde más hay que poner el foco de atención, porque es una cosa que está bastante conseguida. Luego, en el funcionamiento, habrá que pulir cosas porque siempre las hay que pulir.

Y le recuerdo también, señora Pelegrín, que el Pacto de Infraestructuras por supuesto que será cien por cien accesible, porque parece mentira, pero yo creo que se va notando que nosotros en todas las actuaciones que hacemos en la Consejería de Fomento la rama de la accesibilidad o la visión de la accesibilidad la tenemos absolutamente integrada, y, por supuesto, el CERMI Región de Murcia es uno de los firmantes en ese pacto, que algunos han calificado de pacto de la vergüenza, cuando es un pacto de la sociedad civil. Quien quiera vivir de espaldas a la sociedad civil, que viva de espaldas a ella, pero el CERMI, que forma parte de la sociedad civil, ha firmado ese pacto y garantizará que todas las acciones que se contemplan en él, por supuesto, sean accesibles.

Señor Álvarez, la relación con los ayuntamientos en materia de accesibilidad de esta Consejería es muy buena, es fluida, como casi siempre, nosotros con todos los ayuntamientos prácticamente siempre tenemos una relación fluida, porque cooperamos y trabajamos con lealtad institucional. Son muchas las obras que se han realizado en materia de accesibilidad, aunque el señor Esteban diga que siempre digo «vamos a...», yo creo que no ha escuchado mi primera intervención porque en toda mi primera intervención he estado diciendo cosas que ya hemos hecho, pero él ha debido entender o debería traerlo escrito de antes que «vamos a..., vamos a...». No, eso ya está hecho. Entonces, ahora me dirá que es que ya doy por amortizadas las cosas que ya están hechas.

En ayudas a la flexibilidad también llevamos muchos años dando ayudas a la accesibilidad en espacios públicos a través de los ayuntamientos. Esos ayuntamientos han realizado múltiples obras de accesibilidad y esas obras están ejecutadas, están hechas, están ahí en las calles para verlas, y por supuesto que dan muy buen resultado, porque las hemos fiscalizado, como no puede ser de otra manera, y, efectivamente, son obras de mejora de la accesibilidad universal en los municipios de toda la Región de Murcia. La Región de Murcia tiene un nivel de accesibilidad de los espacios públicos que es envidiable para el resto de regiones, porque aquí hemos prestado atención a eso desde hace mucho tiempo.

Por supuesto, siempre quedan cosas por mejorar, y dentro de esas cosas por mejorar en las ayudas de los fondos Next Generation para rehabilitación de barrios se incluyen acciones de accesibilidad, ayudas que curiosamente la señora Martínez me reprocha que no hayamos sacado, cuando están pendientes de autorización del Ministerio. ¡Es que tiene narices! Es que tenemos acuerdos con veinte ayuntamientos de la Región de Murcia para sacar esas ayudas de rehabilitación a nivel de barrio que el Ministerio a día de hoy no ha autorizado. Y ahora me dirá usted que soy mentiroso, pero eso es así, no las ha autorizado, no ha firmado los convenios bilaterales, no nos ha dejado firmar los convenios bilaterales. El día que el Ministerio nos deje firmar los convenios bilaterales sacaremos las ayudas, pero, bueno, si usted piensa que no, me llamará mentiroso o lo que usted quiera.

El transporte lo he dicho también, efectivamente, Movibus no es «vamos a hacer», hay autobuses

verdes por la calle que se ven con claridad, son autobuses que ya están circulando, que es verdad que es un proceso paulatino de implementación y que seguirá creciendo, pero esos autobuses ya son accesibles y ya incorporan medidas de accesibilidad para esas personas con discapacidad sensorial, que también coincido con ustedes en que hay que prestarles especial atención.

También me llama la atención que me reprochen que no les hacemos caso a las personas con discapacidad orgánica o sensorial, cuando precisamente he contado en mi intervención... Yo a veces pienso que me escuchan poco, sinceramente, yo pienso que la gente tiene aquí traído sus notas escritas, tal, y no escuchan lo que digo, y es una lástima porque al final... si quieren hacemos aquí un diálogo de besugos en el que cada uno cuenta su rollo, los ciudadanos se desesperan y nosotros no servimos para nada. Yo he contado que dentro de las medidas de Movibus, dentro de ese cien por cien conectado de Movibus, cien por cien accesible, cien por cien conectado y cien por cien ecológico, están las medidas digitales para que las personas con discapacidad orgánica y sensorial puedan conocer dónde está su autobús, en qué momento llega y en qué momento se suben y se bajan de él. Vamos, lo puedo decir más alto pero creo que no más claro, creo.

Me da lástima y, bueno, yo se lo agradezco mucho a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular, de Ciudadanos y también al de Vox, que hayan recogido el guante del tono constructivo, porque al final les he pedido, y sobre todo por lo que les decía antes, yo he pedido un tono constructivo fundamentalmente no por nosotros y, por supuesto, no por mí, que me da igual, sino por estas personas con discapacidad que nos están escuchando, que están pendientes de lo que pasa en esta comisión, porque lo que suceda en esta comisión afecta a sus vidas todos los días, y entonces creo que es mucho mejor un tono más constructivo, donde realmente digan: «oiga, señor consejero, usted está haciendo esto, pero se está quedando corto y debería hacer más». Cuando nosotros hablamos con ellos nos lo dicen: «hay muchas medidas que faltan por hacer todavía». Y yo muchas veces se lo reconozco, es verdad, pero estas cosas hay que ponerlas poco a poco, porque no se puede hacer todo de golpe aunque nos gustaría.

Señor Pascual Salvador, por supuesto, desarrollaremos el reglamento, y, por supuesto, usted ha leído todas las observaciones que ha hecho el Consejo Económico y Social, que ya le he dicho al principio, y se lo vuelvo a repetir, que las estamos incorporando al reglamento, porque es verdad que dentro de los trámites administrativos, y la burocracia es horrorosa, dentro de esos trámites administrativos el consultar al CES o consultar al Consejo Jurídico es para enriquecer el documento, y lo que nos dicen, aunque muchas veces no es vinculante o no es preceptivo meterlo, nosotros intentamos incorporar todo lo que se puede, todo lo que realmente es incorporable, porque pensamos que se enriquece el documento. Entonces, por supuesto que vamos a terminar de aprobar esto. No es un borrador, esto es un reglamento que ya está en tramitación, que está en sus últimos pasos y que lo vamos a integrar.

Ya digo, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted de que no entendemos la discapacidad sensorial, porque sí la atendemos.

El reglamento es transversal. ¿Es mejorable? Por supuesto que es mejorable, pero ya es transversal, no habla solo de las cosas de Fomento, no habla solo de movilidad o de hogar, habla de otras cuestiones también, muy especialmente de todo aquello que tiene que ver con accesibilidad a servicios públicos en todas sus modalidades.

Y me reprocha usted que no haya pasado por el consejo asesor de no sé qué... Esto ha pasado por dos consejos asesores ya, el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad y el Consejo Regional de Servicios Sociales. Precisamente usted, señor Salvador, no pida que pase por más consejos, que ustedes dicen que hay que eliminar consejos de estos y observatorios y cosas de estas. Al principio me ha reprochado que no hayamos creado el Observatorio de la Accesibilidad y acto seguido dice usted que hay un Observatorio de la Discapacidad que nadie sabe dónde está, que no sé cuántos... O sea, acláremelo. ¿Me está usted pidiendo que impulsemos el Observatorio de la Discapacidad, que además hagamos otro observatorio más, o no me lo está viviendo? Porque yo, sinceramente, creo que los consejos y los observatorios tienen su utilidad en su justa medida, pero, claro, cuando ya nos pasamos, pues al final los proyectos que deben estar en seis meses, en vez de seis meses tardan once o doce, y al final estos organismos son redundantes en las cosas que observan... En fin, yo creo que

también aquí tenemos que hacer un poco de, en fin, de pulir un poco estas cosas, y es bueno que se enriquezcan los documentos pero también es bueno que no pasemos de organismos de este estilo, porque al final, como digo, en fin, no aporta demasiado. Perdonen ustedes, pero yo en esto intento ser eminentemente práctico, porque además eso es lo que me reclaman a mí los colectivos de personas con discapacidad.

Además hay una cosa que también le quiero decir, señor Salvador, y es que no todo se arregla con leyes, luego las leyes hay que aplicarlas y sobre todo hay que ser práctico y que se ejecuten, y la mayoría de las dificultades que nos encontramos en la gestión del día a día no es por falta de leyes que obliguen a, o que digan que, o que hagan que, sino por aspectos prácticos en el día a día en la gestión diaria. Entonces, a veces hay que intentar arreglar esto y ser un poco más pragmático y tratar de, pues eso, lo que les pedía yo: oigan, hablen con los colectivos, que les digan a ustedes que tienen muchas críticas todavía, en fin, muchas cosas que pueden arreglar, y nos las trasladan, porque eso será enriquecedor. Pero no todo a base de más normativas, más leyes, más reglamentos, más observatorios y más cuestiones como esta.

Ya digo, en la parte de movilidad, efectivamente, no hemos incluido en el reglamento -esto es lo que decía de la sobreregulación normativa- la obligatoriedad de las concesiones de ser cien por cien accesibles, porque ya está en el Plan Director de Transporte, ese que el señor Esteban dice que no sirve para nada, pero sí sirve, sirve otras cosas para esto. Es un marco normativo que sirve para que a partir de ahora todas las concesiones de transporte público tengan que ser cien por cien accesibles, y está fijado ya. Lo que no vamos a hacer es ponerlo en tres sitios. En los pliegos de las concesiones también lo pone. También lo pone en el resto de contrataciones.

Alguien lo decía: en las contrataciones públicas hay que cumplir la Ley de Accesibilidad. Por supuesto, nosotros cumplimos todas las leyes, en todas las contrataciones públicas se cumplen las cuestiones de accesibilidad.

Coincido con usted en enfocar la accesibilidad no solo para las personas con discapacidad, y lo he dicho antes, sino también para personas que van con un carril de la compra, con un carrito de bebé, o a personas de edad avanzada, que, efectivamente, tienen dificultades de accesibilidad, no pertenecen a colectivos de discapacidad pero tienen esas dificultades, y en ellos también tenemos que pensar y a ellos también tenemos que hablarles.

Y yo no sé si lo más importante en materia de hogar y de accesibilidad es ponerle sellos, es poner un sello, crear un sello, hacer un sello... Para mí lo más importante, lo nuclear, es todo lo que decía un poco de la burocracia, para mí lo importante, verdad, es que haya viviendas disponibles. Luego, si quieren, le ponemos un sello a la vivienda, pero primero que haya viviendas disponibles, porque realmente ese es el reto y eso es lo difícil, y además las viviendas son cosas que, como ustedes saben, tardan bastante tiempo en generarse, no se hacen en cinco minutos, para las viviendas hay que tener suelo y es costoso.

Por tanto, bueno, estamos trabajando en esa línea, tal y como con todo he contado antes, aunque el señor Esteban dice que «vamos a..., vamos a..., vamos a...». Pero, vamos, «vamos a...», señor Esteban, el solar que está cedido a ASPAYM está cedido, no vamos a cederlo, está cedido ya, lo tienen ellos, tienen un proyecto hecho, me lo han enseñado. Hable usted con ellos y que se lo cuenten, por si no le vale esa medida.

En la nueva normativa de vivienda protegida no es que vamos a hacer nuevas viviendas protegidas, no, es que están hechas, y me alegra que la señora Martínez me diga que lo teníamos que haber hecho antes. Pues nunca es tarde si la dicha es buena, le digo, señora Martínez, lo siento.

El reglamento de accesibilidad y desarrollo normativo es una realidad, me refiero, lo estamos haciendo, estamos terminando la tramitación. Es una tramitación larga, reconozco que llegamos tarde, pero, ya digo, señor Esteban, «vamos a..., vamos a..., vamos a...». Oiga, usted no me ha escuchado, lo tenía escrito antes: «voy a decirle al consejero que no ha hecho nada». Bueno, fantástico, muy bien.

Por hacer un poco de batalla ideológica, si lo desea, eso que va del intervencionismo. Vamos a ver, yo no es que esté en contra de todo intervencionismo y, por supuesto, no estoy en contra de los servicios públicos, como usted dice. Yo de lo estoy en contra es del intervencionismo radical. Pero es que, además, me hace gracia porque ese intervencionismo que ustedes han llevado a la Ley de

Vivienda -sí, hablen entre ustedes porque va para ustedes el mensaje, ese intervencionismo que me lo han llevado ustedes a la Ley de Vivienda hay un miembro del Gobierno, del Gobierno nacional, que dice que la Ley de Vivienda no va a salir porque es intervencionista, el director general de Vivienda del Gobierno de España. O sea, que curiosamente no debe ser mi visión solo la de ese intervencionismo excesivo y radical, sino que realmente lo hace.

Usted hacía preguntas concretas, ¿no?, he apuntado aquí: «contenidos digitales en la web». Estamos haciendo los contenidos digitales accesibles. No, no, que lo estamos haciendo, que hay webs publicadas ya. No, no, no vamos a hacer, que hay webs publicadas. Nuestras webs, cuando se publican, ya se publican accesibles, y si no entre usted y las ve, pero están ahí para verlas, son accesibles ya hoy para todo el mundo.

Y en movilidad ya se lo he dicho, súbase usted a un autobús, se venda a los ojos y se sube a un autobús y verá cómo puede acceder a ellos.

Me hace gracia también, señor Esteban, que me pida a mí que aumente la plantilla de intérpretes. Pues vale... Sí, sí, se me lo ha pedido. Ha dicho usted: «Leo aquí competencias que son transversales pero que se aplican a la Consejería de Fomento, hay que aumentar la plantilla de intérpretes». Pues vale, oiga, eso está muy bien.

Y luego, en cuanto a las ayudas al transporte, que también es una de sus cuestiones... No, ya, pero que me hace gracia que me lo diga a mí usted. Usted elige qué es lo que pone en relieve hoy, ¿no?

Y me hace gracia también que hable de las ayudas al transporte, de movilidad, cuando le he explicado en la primera intervención que estamos concediendo ayudas al transporte, que además no son del 50%, sino del 100%, y además no son para personas con discapacidades de más del 65%, sino del 33. Pero, bueno, si a usted le parece poco, a mí también. Seguiremos poniendo esas ayudas, seguiremos extendiéndolas, y conforme sigamos implantando Movibus seguiremos dando más ayudas todavía a las personas con discapacidad de toda naturaleza, también a las personas de avanzada edad.

En los temas de movilidad a mí me ha llamado poderosamente la atención que usted lo que dice es: «no ha cambiado nada el transporte». Pues debe estar usted ciego, porque solo hay que ver los autobuses verdes que están circulando por Murcia. Usted me puede decir si quiere que no le gusta el modelo de transporte que estamos haciendo, ¡pero que me diga que no estamos cambiando el sistema de transporte de la Región de Murcia! ¡Es que está fuera de la realidad, es que no tiene credibilidad ninguna! Es que usted lo que me está dejando es fuera de juego, porque, ¡uf!... ¿y qué le contesto yo a alguien que niega la evidencia? Estamos haciendo un área metropolitana con todo el Ayuntamiento de Murcia, estamos cambiando todas las concesiones de transporte, es que se ve físicamente y, desde luego, son transportes que tienen mucha más frecuencia, muchos más horarios y mucha más facilidad de acceso para todas las personas con discapacidad y para todas las personas con movilidad reducida o con discapacidad orgánica. Por tanto, tiene narices que usted lo plantea así. Pero, bueno, tampoco esperaba otra cosa a usted.

Señoría Martínez, en las ayudas Next Generation el Gobierno de España ha eliminado las ayudas de accesibilidad. Se las pedimos todas las regiones, todas, también las socialistas, y las ha eliminado. Le pedimos que dentro de esas ayudas de rehabilitación, que están convocadas, por si usted no lo sabe... Están convocadas, están publicadas ahora mismo, y le pedimos que incorporara también la parte de rehabilitación, porque esas son de rehabilitación energética, y le pedimos que incorporara la parte de rehabilitación de accesibilidad también, y el Gobierno de España no lo hizo.

Yo no quiero hablar de hogar o de las políticas de hogar, pero sí le tengo que decir tres cosas nada más, y esto lo siento, y lo siento por todas las personas que nos están escuchando que querían que habláramos de discapacidad, pero le tengo que dar tres recados:

El primero es que lo de la pérdida de las ayudas del chabolismo es men-ti-ra. En la Región de Murcia no se ha perdido ni un euro en ayudas al chabolismo, es mentira. Ustedes repiten ese mantra miles de veces pero es mentira. Es más, esas ayudas al chabolismo –que ya han llegado a 52 viviendas, si no recuerdo mal– se han ampliado de municipios y seguramente ampliaremos el programa de chabolismo. Con lo cual le agradecería que no siguiera diciéndolo, porque es men-ti-ra.

En el bono del alquiler joven lo ha dicho usted, no han enviado el dinero. Sánchez, modo Sánchez: «invito yo, pagas tú», y encima llega a... ¿cuánto ha dicho, señora Pelegrín?, a un 1,7% de la población, medida estrella.

Y lo de la rehabilitación de barrios ya se lo he dicho también, señoría. Diga usted lo que quiera, pero no tenemos autorización del Ministerio. No han firmado el convenio con nosotros. Nosotros estamos legalmente impedidos hoy para sacar esas ayudas, si no habrían salido, porque eran las primeras que teníamos preparadas.

Y del Aval Joven actualice las cifras, 234 avales. No eran 3.800 solicitudes, fueron 3.800 interesados y se están concediendo 234 conforme los bancos van dando las hipotecas.

Disculpen todos aquellos a los que no les interesaban estos temas de vivienda, pero me veía obligado a replicarle.

La accesibilidad del transporte público, la accesibilidad en la movilidad es un reto difícilísimo, que lo estamos haciendo ya, no lo vamos a hacer, lo estamos haciendo ya. Que todavía queda mucho por avanzar, por ejemplo que llegue la alta velocidad a la Región de Murcia para que puedan las personas con discapacidad tener un servicio Atendo y puedan viajar en larga distancia, que hoy no pueden. Ese sistema mágico de trasbordos que han inventado para poder ir de Murcia a Madrid, ¿sabe usted quién ha dejado en la cuneta del todo? A las personas con discapacidad. Hoy no pueden viajar si no es en vehículo privado, porque ese sistema de transbordo maravilloso que coge un autobús, te lleva a Archena, te monta en un tren inaccesible, te deja Albacete y ahí coges la alta velocidad, hace que las personas con discapacidad no puedan viajar en larga distancia. Tampoco pueden viajar en cercanías, aunque los cercanías que había antes... bueno, ahora porque no hay, pero es que los cercanías que había antes tampoco eran accesibles. Entonces, en fin, tiene cierta guasa que hable usted de la movilidad del transporte en esos términos.

Por tanto, señorías, yo, en fin, vuelvo a pedir un tono constructivo. Creo que las personas que nos están escuchando en esta comisión así lo merecen. Ya digo, admito cualquier crítica, porque en temas de accesibilidad es que queda mucho por hacer, queda muchísimo. Aunque al señor Esteban le fastidie que diga «vamos a hacer», pues es que vamos a hacer porque queda mucho por avanzar, y me criticarían ustedes con razón si yo fuera complaciente diciendo aquí que está todo hecho y hemos cumplido por todas partes, porque no es verdad. Pero no es verdad no porque lo queramos, que es en lo que creo que estamos todos de acuerdo, no hemos terminado con los temas de accesibilidad porque son muy complicados. Y les voy a poner un ejemplo, si me lo permiten. En la accesibilidad a las paradas de autobús nos pedían los colectivos con discapacidad «necesitamos que las paradas sean accesibles», pero es que hay muchas paradas de autobús en la Región de Murcia que no tienen ni acera, pero no tienen ni acera porque están en carriles de huerta, y si están en carriles de huerta no es posible poner una acera. Y, entonces, al final hay un problema difícilísimo de resolver, y es cómo facilitamos el acceso a una persona con discapacidad ahí, y es muy difícil porque físicamente el espacio no lo permite. Entonces, hay problemas como esos, que son donde tenemos que ocuparnos y preocuparnos, y no tanto en los temas normativos y en que si el reglamento ha salido en seis meses, ocho meses o diez meses, que también, que lo hacemos, pero yo les habría agradecido, y se lo vuelvo a pedir, que tengan un tono más constructivo en ese sentido, que aporten ideas o soluciones, que aporten críticas cuando sean constructivas: «oiga, consejero, todavía hay muchos espacios en la Región de Murcia, espacios públicos -termino ya, señoría, disculpe- donde se pueda mejorar la accesibilidad». Pues estamos de acuerdo.

Bueno, no me extendo más, que ya me está mirando el presidente con mala cara. Les agradezco el tono constructivo a los que lo han tenido, se lo reprocho a los que no lo han tenido, y espero que en las siguientes intervenciones podamos llegar a conclusiones que realmente sean buenas para todos los colectivos con discapacidad.

Muchas gracias

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, consejero. Está disculpado. No le miro con mala cara, le quería anunciar que estábamos pasados de tiempo. No, no pasa nada, en absoluto.

Bueno, pasamos al turno final de intervenciones.

En primer lugar tiene la palabra la señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista. Cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

No, no, si yo, consejero, iba a utilizar este turno de réplica para darle las gracias y poco más, a pesar de que, como siempre, entiendo que ha sido más de lo mismo, pero no quería yo terminar..., es que no me puedo callar, entienda que no me puedo callar, que tengo que contestarle, porque, entre otras cosas, lo que usted ha intentado es hacer chantaje emocional y desviar el tiro, y eso está feo, el chantaje emocional con las personas con discapacidad. Yo he hablado de vivienda porque afecta a las personas con discapacidad, y he hablado de cosas concretas sobre la accesibilidad, las ayudas y los reglamentos y el incumplimiento de las resoluciones sobre el área de vivienda y transporte en personas con discapacidad. No es cierto que yo solo haya hecho un discurso de vivienda pasando por alto los problemas que puedan tener estas personas y que reclaman estas personas a la Administración regional. Eso por un lado.

En cuanto a las ayudas de accesibilidad a las viviendas que se convocaron en el año 2018. No, consejero, vamos a ver, a lo mejor otro se lo traga, pero yo no me lo trago porque me lo sé, entonces aquí lo que están convocadas son las ayudas a rehabilitación energética de vivienda, pero las ayudas para accesibilidad en viviendas no están convocadas, porque la última convocatoria fue de 2018.

¿Que ustedes están pidiendo al Gobierno...? Vamos a ver, señor consejero, ¿qué le impide al Gobierno regional hacer unas bases convocando estas ayudas con financiación presupuestaria regional, de la Comunidad Autónoma? Vamos, aquí no hay ayudas de accesibilidad de viviendas porque ustedes no quieren hacer ningún esfuerzo económico y de gestión para convocar estas ayudas. No le pase la pelota siempre... Por eso digo, si es que usted no tiene política propia de vivienda, si es que viven de los demás, y encima de todo atribuyéndose las cosas y con una lealtad que, mire... Es que, ¿cómo puede decir, consejero, que no han llegado las ayudas de la financiación para la rehabilitación a nivel de barrio a los veinte ayuntamientos, cuando ustedes sacan una nota de prensa «Murcia urge al Gobierno central a la firma de los acuerdos con veinte municipios para que reciban las ayudas»? El día 10 de junio el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el mismo día, tuvo que sacar una nota diciendo «MITMA (o sea, el Ministerio) insta a la Comunidad a que envíe la documentación requerida para la rehabilitación de veinte municipios». No se han firmado los acuerdos porque ustedes no han enviado la documentación al Ministerio, y eso es así. ¡Pero si allí estaban todavía pidiéndole documentación a los ayuntamientos, que se creen los ayuntamientos que esto está ya hecho! Lo tienen encima de la mesa. ¡Si es que lo tienen encima de la mesa de su dirección general, que se acumulan los expedientes sin resolverlos, pero desde hace años!

Vamos a ver, consejero, es que esto hay que decirlo, es que esto hay que decirlo porque la política de vivienda afecta también a las personas con discapacidad, y las ayudas y la no gestión de las ayudas les afecta a las personas con discapacidad. Así que no haga usted la intención de desviar el tiro, porque eso, desde luego, no me lo voy a tragar.

Una vez más salimos de esta comparecencia, de su comparecencia, sin ninguna conclusión positiva, con esa sensación que tenemos siempre de desasosiego, de estar ante un Gobierno de la Región de Murcia incompetente, sin motivación ninguna, sin ilusión, sin intención de que mejoren las cosas, de que esto cambie, y, vuelvo a repetir, al que le sobra mucha deslealtad institucional pero le falta mucha clase, consejero, tengo que decirlo, lo siento.

Gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Martínez.

Turno final también para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Esteban por un

tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no traía ninguna nota, se lo aseguro. Si quiere, luego se lo enseño. Lo que traía son las conclusiones de la resolución de la Comisión Especial de Discapacidad, que creía yo que era a lo que habíamos venido hoy, pero por su tono altamente alterado y su elevación hasta la máxima potencia de su interlocución, esta última, yo diría que, bueno, sobrepasa usted las expectativas que yo traía respecto a esta comisión.

Usted ha dicho algo que es verdad, y se lo voy a reconocer: nadie le escucha, señor consejero, nadie le escucha. Aquí algunos no tenemos más remedio, pero aun así a veces hacemos una desconexión parcial. Pero es que yo tengo el convencimiento de que en su Gobierno, en el Ministerio en Madrid, los ayuntamientos..., es verdad, nadie le escucha, tiene usted razón, en eso no le voy a decir...

Mire, yo le he hecho entre doce y quince preguntas, literalmente extraídas de las conclusiones de la comisión, a las que hoy viene usted a rendir cuentas. Es que usted no me ha respondido a nada. Lo único que me ha respondido es sobre los intérpretes de signos, si es que yo quiero llenar esto de intérpretes de signos. Hombre, si en esta comisión se dice que se insta a todas las administraciones a facilitar, no a contratar, a facilitar que haya intérpretes de signos para atender a los servicios de atención al ciudadano, ¿usted sabe cuántos ciudadanos, por ejemplo, con discapacidad, personas con discapacidad, pueden llegar a la Consejería de Vivienda, o a obtener una tarjeta de transporte para movilidad reducida a su Consejería, y pueden necesitar de esa atención? ¿Usted cree que puede poner el foco en que yo pido eso? No lo pido yo, lo pedía la Comisión, lo pedía esta Asamblea Regional.

Luego es cierto que sí, a algunas cosas usted va respondiendo por ahí colateralmente, pero es que esto de venir aquí con que ha hecho cuatro gestiones muy puntuales, cuatro, y venderlas por un todo, eso no es hacer política, eso es dar por cumplida una resolución cuando ha hecho usted una décima o una veinteava, o una..., no sé, una enésima fracción de lo que había que hacer. «Es que ya hemos cedido un solar». ¿Y ya está? «Hemos cedido un solar» y con eso solucionamos los problemas de vivienda para personas con discapacidad. Hombre, yo creo que... No nos tome, no nos tome por... O sea, ¿usted qué pretende, que ante eso le demos el visto bueno y digamos: vale, usted ya ha cumplido? No, hombre, aquí estamos para ver más cosas.

Es que le estoy diciendo que había preguntas muy concretas. Crear un registro de inmuebles adaptado. ¿Eso existe o no? Es que usted no me responde, entonces yo tengo que seguir preguntándole. Le doy los números si quiere, o sea, 5, 11, 15, 16, 17, 23, 27, 28, 29, 30 y 31, conclusiones. Dice usted que nos hemos salido del guion. ¡Yo no sé de qué guion me he salido! Yo aquí he preguntado lo que viene aquí, porque ya tengo experiencia con anteriores consejeros que vienen diciendo que si nos vamos por los cerros de Úbeda, por preguntarle esto directamente. Eso ha sido todo.

Y luego, evidentemente, claro que hemos hecho alguna alocución ideológica, a la que usted, por cierto, ha tenido una respuesta que deja mucho que desear. Porque, vamos, dice usted «intervención radical». ¡Pues ya me tendrá que explicar alguien alguna vez cuándo la intervención es radical y cuándo no lo es! ¿Cuando a usted le venga bien es radical y cuando a mí me venga mal no lo es? Pues no, tendremos que concluir que el intervencionismo es la modernidad de los Estados en los últimos dos siglos, y no cabe la menor duda, porque sin él no habría Seguridad Social, no habría pensiones, etcétera, etcétera. ¿Que a usted no le guste eso? Pues muy bien. El liberalismo también tendrá sus virtudes, yo no lo niego, pero, evidentemente, ustedes sí que se dedican a desprestigiar continuamente el intervencionismo, y bien que lo reclaman cuando se trata de pedir en la ventanilla del Estado, ¿eh?, bien que lo reclaman.

Termino ya diciendo un par de cosas muy sencillas, porque creo que además el señor presidente está a punto de intervenir. Mire, el pacto de las infraestructuras (lo digo porque creo que se le ha preguntado antes) no es un pacto de la sociedad civil y no se ha invitado a ningún partido y a ningún

grupo político, ni de esta Cámara ni a ninguna otra institución del Estado, a ninguna. Y no es un pacto social, es un documento que el Gobierno ha intentado, como siempre, con sus maniobras propagandísticas, atraer. Pero el documento nace del Gobierno, es presentado a distintos colectivos de la sociedad civil, y luego quieren vendérselo como un consenso, que no lo es. Y no lo es, entre otras muchas cosas, porque ese pacto no compromete nada, que es de lo que estábamos hablando.

Mi última y fundamental pregunta: una vez que ese reglamento esté –en un futuro hipotético y esperemos que no muy lejano y que no ocurre en Narnia, sino que se apruebe en esta Comunidad Autónoma–, ¿qué dotación presupuestaria requiere y con cuánto piensan dotarlo, en qué periodificación, con cuánto? Porque también es muy importante, no basta con aprobar reglamentos si no se cumplen, que de eso también tenemos mucha experiencia en esta Comunidad Autónoma. Me gustaría, si me lo pudiera decir, aunque sé que estoy excediendo el objeto de esta comisión, porque aquí, en cuanto uno se excede un poquito ya se nos llama la atención, pero, vamos, ya que el reglamento de la Ley de Accesibilidad –usted lo ha dicho y creo que aquí hemos convergido bastante todos los grupos parlamentarios– es el núcleo esencial sobre el que desarrollar una política activa en materia de accesibilidad, que complete lo que se ha venido haciendo, digo yo que tendrán prevista una dotación presupuestaria.

Y luego, en cuanto a movilidad, puede ser, yo lo reconozco, quizá no me haya expresado bien... A mí me gustaría que me relatara usted en qué condiciones puede ir una persona con discapacidad de Yecla a Águilas en autobús en esta Comunidad Autónoma, en qué condiciones, qué se va a encontrar. Porque, claro, a usted le interesa mucho ceñirse al transporte urbano, en el que la intervención activa de los ayuntamientos tiene un protagonismo a la hora de facilitar a las personas con discapacidad, de hecho de eso hablaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero yo me estaba centrando más en el transporte que es competencia suya. A mí me gustaría que me contara cuál es el trayecto ordinario para una persona con discapacidad, qué ha cambiado en los últimos cinco años para una persona que pretende ir de Yecla a Águilas.

Y con esto creo que voy a concluir. Espero muy atento sus respuestas, que si antes no han llegado espero que ahora lleguen, o, bueno, si no me las manda por correo electrónico dentro de quince días.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.

Turno final para el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, bueno, creo que sí coincido, como usted ha empezado su intervención al principio, en que lo que se debate aquí en esta Comisión de Discapacidad es muy importante para las personas con discapacidad, y es muy importante que esta ley salga y que salga en condiciones para garantizar la accesibilidad a todas las personas.

Hemos hablado o yo le he achacado que esta Ley de Accesibilidad Universal no era del todo así. Usted dice que sí, que es de accesibilidad universal. Yo consulto con las asociaciones de discapacidad y no dicen eso, pero, bueno, usted ha comentado que va a mejorar el reglamento. Por lo tanto, estamos seguros, o esperamos..., estaremos pendientes para ver si el nuevo reglamento, o este reglamento modificado, si de verdad tiene en cuenta lo que es la accesibilidad no solo física, que es lo que más trae este reglamento, sino sensorial y cognitiva. Esperamos, ya digo, con un afán de ayuda que salga mejorado este reglamento.

Efectivamente, y creo que en el fondo nos hemos dado la razón mutuamente, aquí hay más observatorios que churros ahora mismo en la Región de Murcia, observatorios que nadie conoce, ahora usted me ha dicho otro, todos tratando lo mismo, y, claro, si tienes que ir a todos esos

observatorios estás perdiendo un tiempo brutal.

Pero es que el problema es que cada vez que hacen una ley (esta Ley de Discapacidad es de 2017, no estaba Vox en la Asamblea Regional), siempre meten un observatorio, y, claro, si nos ponemos a debatir sobre la Ley de Accesibilidad, pues, claro, me tengo que ir a lo que pone la ley, y la ley pone que hay que crear un observatorio y que hay que darle funciones a ese observatorio. Bueno, a ver si a raíz de esta comisión nos planteamos todos «bueno, antes de crear este observatorio, vamos a cerrar dos o tres anteriores», que eso sería lo conveniente, porque, si no, esto es un maremágnum que, sinceramente, ni las propias asociaciones de la discapacidad conocen todos los observatorios que hay, y esto pasa con otros colectivos, no solamente la discapacidad. Bueno, si mi intervención sirve para que reflexionemos en este aspecto, pues bienvenida sea.

Luego, en mis intervenciones lo he repetido muchas veces y quería volver a decirlo, que lo más importante es que para hacer un plan de accesibilidad universal tienen que coordinarse todas las consejerías. Yo entiendo que todavía falta mucho en esa coordinación. Recientemente, en la comparecencia anterior en esta comisión, estuvo el consejero de Turismo y nos habló de que iba a hacer un plan integral de accesibilidad, que iba a hacerlo y lo iba a hacer en colaboración con CERMI. Bueno, ya se le dijo que ese plan lo anunció hace un año, pero, bueno, dice que este año sí que va a ser. Esperemos, de momento todavía no se ha hecho, pero, bueno, esperemos que así sea. Pero, claro, es importante que si va a hacer un plan integral de accesibilidad para los recursos turísticos, ¿por qué no se hace para todo tipo de recursos, no solo recursos turísticos? Quiero decir que estemos coordinadas todas las consejerías, no que vaya una consejería por un lado haciendo un plan integral de accesibilidad, Fomento otro por otro lado y otra consejería por otro lado. Es un poco lo que más he querido destacar, que a día de hoy creo que falta un poco de coordinación.

Y ya por último, a ver si termino, también quiero decir que a nosotros, a Vox, nadie nos invitó. Sin entrar a juzgar el Pacto de Infraestructuras, es verdad que nadie nos ha invitado y, de hecho, no he podido ni siquiera observarlo, nada más que lo que pone en los periódicos. Sería bueno que nos hicieran llegar algún ejemplar y también pudiéramos conocer el Pacto de Infraestructuras.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Salvador.

Turno final para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Yo no lo voy a entretener mucho, consejero, porque ya lo han hecho otros al traerle sus mentiras y sus teatrillos, anteponiendo sus intereses o réditos electorales antes que el trabajo que se está llevando a cabo para conseguir, como decía antes, la igualdad y los derechos de las personas que tienen discapacidad, para que puedan vivir en igualdad de condiciones que el resto de personas. Decirle que sigan trabajando en ese mismo sentido.

Ha dicho usted algo muy importante, Murcia es de las regiones en las que queda mucho por hacer pero es de las que mejor están a nivel de nuestro país, y eso, claro, genera siempre envidias en determinados sectores. Pero, bueno, hay que seguir trabajando, y lo que se tiene que hacer es eso, trabajar por los derechos y las necesidades que tienen las personas con discapacidad.

Muchas gracias por su intervención, consejero.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Turno final Para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Pelegrín por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muy rápido.

Gracias, señor presidente.

Desde luego, señor consejero, siento decepcionar, pero yo le escucho, y creo que, al igual que yo le escucho, le escucha mucha gente. Donde no le escuchan es en este foro e incluso en el Ministerio, pero le aseguro que, siento decepcionarle, querido compañero, señor Esteban, yo le escucho.

«Incompetente», «sin ilusión», «desleal», «falta de clase»... Pues también opino justo lo contrario, porque he compartido con usted, consejero, y con sus directores generales, este tema a nivel personal, porque nos hemos sentado muchas veces; porque hemos analizado las propuestas del CERMI, de FAMDIF, a petición de este grupo parlamentario; porque hemos analizado una a una las que podían ser y las que no podían ser, porque legalmente no podían ser, y se le ha dado mucha vuelta. Desde luego sé que hoy no ha venido usted aquí a hacer ningún chantaje emocional, que queda mucho por hacer, pero que le ha dado tanta vuelta a esto y ha querido hacerlo lo mejor posible que igual se nos ha pasado un poco el arroz, pero doy fe de que se ha trabajado y mucho.

Voy terminando, señor presidente. Yo quiero felicitarle a usted y a todo su equipo por ese nuevo modelo de vivienda protegida, más flexible, que llegue a más gente, con mayor superficie para los que más lo necesitan, y, desde luego, que tampoco se ha hablado, porque es que son tantas cosas, de esa exención de IBI de tres años, que creo que también es una ayuda necesaria.

Enhorabuena por el impulso a un nuevo tipo de transporte, a un nuevo tipo de transporte donde la accesibilidad está con mayúsculas, y creo que hay que reconocerlo. ¿Que la implantación o la implementación de todo lo que su Consejería quiere no se hace de hoy para mañana? Indiscutiblemente, indiscutiblemente, pero le agradezco el trabajo y el esfuerzo para que las personas con discapacidad tengan lo que en justicia merecen, en este caso a nivel de transporte o del hogar o de la vivienda o de cualquier cosa.

Y termino un poco... porque a veces suena... Sí es un pacto social el Pacto por las Infraestructuras, un pacto donde además de estar toda la sociedad están los sindicatos, por ejemplo, está la Federación de Municipios, hay políticos de todos los colores, más la presidenta, de otro color político, y ahora me imagino que a partir de ahí se abrirá a todo el mundo. Pero me choca mucho quien nos dicen cada vez que desde este lado se ha pedido un pacto por... No, un pacto por, no. Un pacto por a nivel nacional y regional. Y ahora, por Dios, ¡que no estaban los políticos! Creo que estaban los que tienen que estar, los que tienen que solucionar, y siempre la sociedad civil, en este caso, además, la Federación de Municipios y los sindicatos tienen la solución conjuntamente con la dirección de su Consejería.

Muchas gracias, señor consejero, y le aseguro que le escucho.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Pelegrín.

Tiene también un turno final de intervención el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. Díez de Revenga Albacete (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidente.

Hablaré para los que sí me escuchan y no para los que no me escuchan. He dicho al principio que ninguna sociedad puede considerarse avanzada si no tiene resueltos los temas de accesibilidad, si no proporciona igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, porque es esencial para desarrollar los proyectos de vida, y eso es lo que debe preocuparnos y ocuparnos, no solo los que estamos en acciones de gobierno, sino también a los grupos parlamentarios que controlan esa acción de gobierno.

La justicia social es una inversión de futuro. Ya digo, es lo que nos caracteriza como sociedades avanzadas, y nuestro enfoque, el que damos, el que nadie me ha discutido aquí, aunque me hubiera gustado que se hubiera debatido, es el de identificar barreras y eliminarlas. Es el de diagnosticar, identificar barreras y eliminarlas, porque esto nos afecta a todos. Y además, como digo, el Gobierno regional está totalmente implicado en la consecución de esta accesibilidad universal, que, como he dicho varias veces, no es sencilla, pero vamos avanzando y los resultados que estamos teniendo no son malos. Porque en su día elaboramos una ley que es pionera en España, una ley de accesibilidad, mejorable siempre todo es mejorable, pero ahí está aprobada, aunque luego, señor Salvador, la aprueban los grupos parlamentarios de la Asamblea y meten cosas a veces, observatorios y cosas de esas, que pueden ser de más o menos utilidad. Pero, bueno, aun así eso es bueno.

La apoyaron todos los destinatarios, que para mí es lo más importante, porque, como digo, en esta sala, aunque estamos aquí cerrados, en realidad estamos hablando a todos esos colectivos de discapacidad, a todas esas personas con movilidad reducida, a todas esas personas con discapacidad sensorial y orgánica, y también a todas esas personas de avanzada edad que tienen dificultades. Y, señora Martínez, eso no es chantaje emocional, es empatía, que no sé si usted tiene algo de eso, pero no confunda usted la empatía con el chantaje emocional, simplemente yo les estoy hablando a ellos, con ustedes hablo con más frecuencia y de vivienda todas las veces que usted quiera, que yo, encantado.

Elaboramos el reglamento, que lo hemos hecho de la mano de estos colectivos, ya estamos en las últimas fases para aprobarlo -lo he contado ya-, solo nos queda el último trámite preceptivo, que es el del Consejo Jurídico. Estamos ahora mismo incorporando las observaciones del CES y esperamos tenerlo aprobado, desde luego, antes de que termine la legislatura. Si fuera antes de fin de año, porque el Consejo Jurídico contestará antes, muchísimo mejor, para nosotros es una prioridad rematar ese asunto para dar categoría normativa.

Porque tenemos que actuar en todos los ámbitos, un ámbito que es el normativo, que ya está la ley hecha, que ahora estamos terminando el reglamento, pero, como he dicho antes, eso no es suficiente, tenemos que ir a los ámbitos de gestión y que esas medidas se materialicen de verdad. ¿Y cómo se materializan de verdad? Pues en lo que compete a la Consejería de Fomento, lo he contado, con medidas de hogar para que todas las personas con discapacidad puedan acceder al hogar que necesitan, puedan acceder en libertad, que son necesidades muy específicas en muchos casos, que para ello hemos aprobado un modelo de vivienda protegida, que ya se están construyendo viviendas, no se van a construir, ya se están construyendo viviendas protegidas con una reserva especial para personas con discapacidad, con unas medidas especiales..., medidas me refiero físicas, para que las personas con discapacidad puedan habitar en ellas, que hemos identificado que hay inexistencia, hay escasez de viviendas especiales para personas con discapacidad, y por eso ya hemos comprado un solar para ASPAYM, seguiremos comprando para otros y seguiremos identificando necesidades especiales de que el mercado ponga a disposición viviendas para personas con discapacidad para arbitrar las soluciones que las dispongan así.

En movilidad, que es importantísima, que es un derecho fundamental de todas las personas y también de las personas con discapacidad, estamos hablando de una renovación integral. Y si de Yecla a Águilas hoy no se puede ir es porque la implantación de Movibus está siendo progresiva y todavía no hemos llegado de Yecla a Águilas, pero llegaremos, no se preocupe usted. Esto sí, esto lo vamos a hacer. No lo hemos hecho todavía, porque se tiene que hacer poco a poco, empezamos el 3 de diciembre, llevamos seis meses. Lo haremos, no se preocupe usted, que lo haremos. Y ya sé que no le satisface y no le gusta, pero luego no me diga que no le he contestado a las preguntas.

Y no confunda legislación con gestión, porque dice: «no, hacen reglamentos y tal, no sé qué...». Dice usted «asignación presupuestaria». Los reglamentos no llevan asignación presupuestaria, porque luego hay que arbitrar medidas de gestión que desarrollen los reglamentos. Los reglamentos son normativos, y las normativas no llevan asignación presupuestaria, ¡que no lleva!, es la ley. No, y es que luego hay que hacer planes que sean los que ejecuten las medidas que dicen los reglamentos. Entonces, en esos momentos llevarán asignación presupuestaria; ahora mismo, a día de hoy, no. Ya le digo, en mi Consejería por lo menos ahora mismo estamos teniendo medidas que estamos pagando ya, no la vamos a hacer, las hemos hecho, estamos pagando transporte público de las personas con

discapacidad.

En movilidad, como digo, ese nuevo sistema de movilidad es un sistema de movilidad que aplica especialmente..., que da un protagonismo especial a la accesibilidad, a la accesibilidad universal, cien por cien accesible, está puesto en el plan director, está puesto en el mapa de movilidad cotidiana, está puesto en los pliegos de las concesiones y está puesto en los autobuses conforme se van renovando.

También tenemos ayudas al transporte a los colectivos de personas con discapacidad, tanto para adquisición de vehículos de transporte como para transporte público, cuando se se dirigen a sus centros de día, 433 personas beneficiadas en 2021 para diez asociaciones. Eso es lo que necesitan y se lo estamos dando, y esto son peces... perdón, esto son pescados, no peces, estas son realidades, estas son realidades que se están aplicando hoy en día.

Nosotros desde el Gobierno regional seguiremos apostando por la accesibilidad, seguiremos aplicando estas medidas que llegan a los ciudadanos de verdad, seguiremos trabajando codo con codo y mano a mano con todas las asociaciones de personas con discapacidad, con todos los colectivos de discapacidad (con el CERMI, por supuesto, con FAMDIF, por supuesto, con ASPAYM, por supuesto, y con todas las asociaciones, con la ONCE, con todos), seguiremos trabajando mano a mano, porque hacer una escucha activa de lo que dicen nos ayuda de verdad a hacer nuestra gestión política. Y nos ayuda a no limitarnos solo a la parte normativa, sino también a arbitrar medidas de aplicación real, porque tienen mucha prisa, y sabemos que tienen mucha prisa, y no podemos esperar a que la burocracia frene todo esto; tenemos que hacer medidas reales que lleguen hacia ellos.

Y nosotros los respetamos profundamente, y eso no es chantaje emocional, eso es empatía. Seguiremos luchando por esos dos valores fundamentales que nos aporta a este colectivo, que son la igualdad de oportunidades y la autonomía y la independencia.

Muchísimas gracias a todos.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, muchas gracias.

Levantamos la sesión.